



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

5 de abril de 2022

5ª Reunión – 5ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés
Justiniano

BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David

BIELLA CALVET, Bernardo José

BONIFACIO, Roberto Ángel

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIGLIO VIÑUALES, María
Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PAREDES, Gladys Lidia

PAZ, Javier Marcelo

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta
Estefanía

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

RIQUELME, Teodora Ramona

RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos
Francisco.

SAICHA IBAÑEZ, María
Verónica

SALVA, Azucena Atanasia

SANSONE, Enrique Daniel

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel

Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del
Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

CÓRDOBA, Ana Laura

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María Del Socorro

T.01 srp

- En Salta, a los 5 días del mes de abril de 2022, a la hora 16 y 35'.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 51 firmas de los señores diputados, queda abierta la 5ª Reunión, 5ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Pablo Raúl Alejandro Gómez y Ernesto Gerardo Guanca, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Pablo R. A. Gómez y Ernesto G. Guanca, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2022.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; si no se formulan observaciones, se dará por aprobado, se autenticará y archivará.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

COMUNICACIÓN E INVITACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Mañana miércoles 6 de abril de 2022 a horas 12 se realizará una reunión en el Salón de los Presidentes de modalidad presencial y zoom con el señor presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos.

El jueves 7 de abril de 2022 a horas 10 se realizará una reunión en el Salón de los Presidentes de modalidad presencial y zoom para los que no puedan asistir, con el señor Ministro de Salud Pública.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Los integrantes de la Comisión de la Mujer vamos a visitar la Cárcel de Mujeres para ver el estado del establecimiento y conversar de algunas cuestiones, así que hago extensiva la invitación a todos los diputados que quieran participar, mañana a horas 9.

Nada más, señor presidente.

5 HOMENAJES

5.1

“Historias de Malvinas”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En el marco del 40 Aniversario de la Gesta de Malvinas, continuamos con el ciclo “Historias de Malvinas”.

En esta oportunidad se homenajeará al Aviador Militar Comodoro Daniel Eduardo Gálvez.

Sr. FERNÁNDEZ.- Daniel Eduardo Gálvez, salteño, piloto argentino, combatiente de Malvinas, con tan sólo 25 años, y a días de haber sido padre, el 13 de abril de 1982 siendo un joven teniente, el ‘Chango’ como era indicativo, partió a defender la Patria en el Archipiélago del Atlántico Sur.

El Comodoro retirado Gálvez fue parte de varias operaciones en las Islas a bordo de su avión A-4B Skyhawk de la 5º Brigada Aérea fue protagonista de una batalla histórica a nivel mundial, la de Bahía Agradable, denominada como ‘el día más negro de la flota británica’. Fue la operación militar que produjo la mayor cantidad de bajas británicas en una sola contienda desde la Segunda Guerra Mundial.

Por su heroísmo en batalla el ‘Chango’ fue condecorado por la Nación Argentina por su valor en combate y reconocido a nivel internacional por su gran destreza.

- Se proyecta un video relativo a la aviación durante la Guerra de Malvinas. (*Aplausos*)

Sr. FERNÁNDEZ.- El Comodoro retirado Gálvez se encuentra presente en esta sesión a través del zoom.

5.2

Entrega de reconocimiento

Sr. FERNÁNDEZ.- Voy a invitar al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y a los Vicepresidentes 2º y 1º, señora Alejandra B. Navarro y Jorge I. Jarsún Lamónaca a hacer entrega del reconocimiento –que consiste en el León alado, símbolo del Poder Legislativo– al doctor Jorge Gálvez, hermano del piloto, y familia.

- El Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, la señora Vicepresidenta 2ª, diputada Alejandra B. Navarro y el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca hacen entrega del reconocimiento al Comodoro Daniel E. Gálvez, en su ausencia lo recibe su hermano, doctor Jorge Gálvez y familia.
- Vía zoom se comunica el Comodoro Daniel E. Gálvez.

T. 02 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Hola Daniel, no sé si me escucha bien.

Sr. GÁLVEZ (D.E.).- Sí, perfecto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Entonces vamos a escucharte, porque si no Jorge se lleva todos sus méritos (*refiriéndose al hermano del doctor Gálvez que se encuentra presente en el recinto*).

Sr. GÁLVEZ (D.E.).- Buenas tardes a todos y cada uno de los miembros de la Cámara de Diputados.

Quiero expresar...*(se entrecorta la comunicación)*... para mí significa mucho dado que me lo otorga mi Provincia, la tierra en que nací, la que amo..., lamento no haber estado presente, pero la verdad que los motivos para mí son más que importantes; hoy 5 de abril es el cumpleaños de mi hija mayor, cumple 40 años María Fernanda Gálvez...*(persisten los problemas)*..., desplegado para volver afortunadamente después de 4 meses así que me disculpo por no poder estar presente...*(no se percibe lo que manifiesta el señor Gálvez, debido a que se corta el audio constantemente)*...creo que estaba por encima de cualquier festejo, porque tenía invitaciones de Salta como también en Tucumán.

Les reitero mi enorme agradecimiento y, sin ninguna duda, estoy más que bien representado por mi hermano que es el artífice de toda... *(por problemas de interferencias en el audio es imposible el registro taquigráfico)*.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Muchas gracias Daniel se está cortando la comunicación, parece que hay poca señal de internet; si quieres apagar la cámara a lo mejor se te escucha mejor al final.

- El Comodoro Daniel Gálvez no responde.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se cortó.

Nuestro agradecimiento Daniel, un fuerte aplauso para él. *(Aplausos)*

Nos hubiera gustado escucharlo mejor porque la verdad que emociona todo esto, muchas gracias Jorge por haber venido en representación de su hermano, dice que está muy bien representado por usted, así que le brindamos otro fuerte aplauso. *(Aplausos)*.

Pasamos a un breve cuarto intermedio para despedir a la familia del Comodoro Daniel Gálvez.

- Es la hora 16 y 41'.
- A la hora 16 y 43'.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se reanuda la sesión.

5.3

Homenajes, continuación

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con la etapa de Homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero destacar todo el trabajo que se llevó adelante prácticamente durante todas las sesiones, en conmemoración de estos 40 años de Malvinas, ha sido un trabajo muy profesional, de mucho esfuerzo y, por sobre todas las cosas, con muchas ganas. Entonces quiero reconocer lo que se ha conseguido con el grupo del Sector Prensa de la Cámara y todos los que han participado de esta gran labor por lo han logrado. Cuando plantean que hay temas más importantes, el otro día respondí que no hay nada más importante que la historia y la de Malvinas, particularmente.

Por otro lado, señor presidente, señores legisladores, muchos de ustedes deben recordar que el año pasado en el mes de junio esta Cámara debatió sobre un día muy particular, el 8 de abril, y en ese momento se visibilizaban las minorías...

T.03 mmm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...las minorías; incluso se aprobó un proyecto de ley, por unanimidad, luego la Cámara de Senadores hizo lo propio. Por lo tanto, el próximo 8 de abril formalmente se estará celebrando el 'Día Provincial del Pueblo

Romaní/Gitano'. Advertí que muchos asintieron con un moviendo de cabeza cuando hablé respecto a lo que fue la discusión el año pasado, una necesidad, lo charlamos y lo defendí en aquel momento junto a, pido permiso para mencionarla, la diputada Cartuccia y al diputado mandato cumplido Santiago Godoy. Éste no es cualquier tema ni celebración, esto es con motivo de la conmemoración del 1^{er}. Congreso Internacional Romaní Gitano en Londres, en 1971. De acuerdo a las pocas cifras o estadísticas en el censo o en un estudio que se hizo en el año 2000, en nuestro país residen alrededor de 300 mil gitanos.

En el 2018, la Ciudad de Salta fue elegida para una 'Encuesta Piloto 2018' sobre la situación social del pueblo gitano, 195 familias, un poco más de 600 personas, gitanos residentes salteños que están y que han echado raíces en nuestra ciudad, que viven del comercio. Pero también hay que reconocer que se trata de un pueblo totalmente estigmatizado, perseguido, señalado, en particular por el tema de la delincuencia, y no todo es así, por eso la necesidad de visibilizar a las minorías.

Elizabeth Infante de Juan, una salteña romaní gitana ha sido la promotora de este proyecto, que considero es un logro inmenso, señor presidente, para las minorías étnicas que viven tan estigmatizadas y discriminadas. Esta iniciativa no sólo contempla el 8 de abril, sino también la del 2 de agosto Día del Holocausto del Pueblo Gitano, porque en el año 1944, 3 mil mujeres, niños y ancianos gitanos fueron asesinados en las cámaras de gas. Por eso destaco el nombre de la señora Elizabeth Infante de Juan y el compromiso que se asumió el año pasado, es una fecha muy importante para este pueblo, que se identifica y así lo han dicho, con las comunidades indígenas del país, porque en el mismo está integrado por 3 grandes grupos: los Romaní, los Ludár y los Calé.

El próximo viernes 8 de abril se celebra oficialmente el Día Provincial del Pueblo Romaní/Gitano y Día de la Cultura Gitana.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje está dividido en 2, para referirme al primero pido autorización para leer un texto.

- Asentimiento.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- "Los bosques nativos están conformados por una diversidad de hábitat que constituyen el soporte vivo de un entramado biológico de vital importancia; es sabido que la destrucción de flora y fauna asociada a los desmontes aumenta el riesgo de extinción de especies, disminuye la provisión de servicios ecosistemáticos y genera una gran pérdida de nuestra identidad cultural. Uno de los servicios del ecosistema que nos brinda el monte, no es el único, pero es uno de los grandes, es la regulación hídrica, funciona como una gran esponja natural que retiene el agua durante las grandes lluvias evitando inundaciones y luego la liberan progresivamente al ambiente cumpliendo la función de reducir las sequías. Tanto las inundaciones como las sequías que vemos en nuestra Provincia, cada vez más frecuentes, generan costos tanto por la producción evitable, pérdida de cosechas, por ejemplo, como por daños sobre las personas, las materias, las evacuaciones, la pérdida de bienes y propiedades. En esta línea el avance indiscriminado sobre los bosques nativos provoca directamente una vulneración a los derechos humanos de los habitantes, incluyendo entre otros a los derechos de acceso a

la salud y al medioambiente sano. Los bienes comunes y los servicios ecosistémicos que provee el bosque son finitos y requieren de un uso consensuado y planificado, completamente distinto al actual. Por esta razón resulta imperioso como primer paso detener el avance de los desmontes sobre zonas protegidas, resulta tan obvio que llama la atención que debamos seguir recordándolo. Detener la conversión de ambientes boscosos nativos posibilita que...”...

T.04 cpv

(Cont. Sra. Juárez, M. G.).-...“... posibilita que nuestra Provincia, logre un verdadero desarrollo, sostenible e inclusivo, para lograr precisamente el compromiso de toda una sociedad.”

Por eso hoy en Homenajes me gustaría resaltar la tarea tremenda que tuvieron los vecinos del barrio Tres Cerritos, que mancomunadamente se pusieron de acuerdo para realizar abrazos solidarios, gestionar una tarea que la debió hacer la Municipalidad de Salta y que no logró ejecutar, por eso efectuaron muchas visitas al Centro Cívico Municipal, como así también mediante el Concejo Deliberante que hizo un gran trabajo por el que hoy lograron frenar los desmontes en ese lugar.

Quiero felicitar a la mesa de trabajo del barrio, al ingeniero Felipe Rivelli, Juan Guaymás, Maximiliano Assaf y a todos los vecinos que se pusieron de acuerdo para pensar en todos nosotros, en la Provincia y en el municipio que queremos tener, sobre todo porque han hecho una tarea impresionante para la comunidad, aunque nosotros no la conocamos minuciosamente. Para ellos va mi homenaje.

Por otro lado, quiero reconocer a las 32 empanaderas que ayer participaron del encuentro que realizó el Ministerio de Turismo y Deportes de Salta. A veces cuando se habla de las empanaderas o de la empanada se tiende a minimizar el trabajo y el esfuerzo de mucha gente que está relacionada con la economía popular. Cuando nos referimos a la empanada, es aludir a un icono cultural de nuestra Provincia. En 1820 el General Martín Miguel de Güemes le dio entidad –dentro de la historia Argentina–, cuando les pagó a las empanaderas por el servicio que se brindaron en una recepción, en donde convidó empanadas a todos.

Sé que a veces suena gracioso pensar que en la Legislatura podamos hablar de las empanadas y del gran trabajo que realizan estas mujeres. Quiero contarles que ayer pude entregarle el 3^{er} Premio a una de las empanaderas que me contó que es madre soltera y que con el trabajo de hacer empanadas pudo mantener a su familia. Entonces pensé lo que significa la empanada –insisto– en un icono cultural ante el mundo, nos representa, porque cuando hablamos de gastronomía hay diferencias, no es lo mismo la empanada tucumana, que la salteña o la jujeña.

También pensaba en todo lo que representó este concurso para las 32 mujeres, algunas ni siquiera conocían Salta Capital, gracias a él tuvieron la oportunidad de participar y de visitarla. Y déjeme decirle, señor presidente, que aunque no creamos las empanadas salteña tienen sus pequeñas diferencias, durante el recorrido de nuestra Salta, podemos encontrar algunas, inclusive en los armados, más allá de que siempre nos va a identificar. Tan es así que el Papa Francisco, cuando vino a conocer nuestras tierras, nuestra cultura, pidió comer empanadas.

Por eso voy a invitarlo a usted, señor presidente, ¿¿me mira presidente?! ... (el *Presidente Esteban Amat Lacroix se encuentra dialogando con los secretarios, no obstante dirige la mirada a la diputada*). Gracias.

A modo de homenaje a estas 32 empanaderas y al gran trabajo que realizan al hacer la masa, utilizan los condimentos de nuestra zona, que representan también quienes somos, al finalizar la sesión lo voy a invitar, señor presidente, a comer una

bocanada de realidad, de lo que significa para las economías populares una empanada, para conocer las historias detrás de ellas.

Quiero agradecer al Ministerio de Turismo y Deportes por la gran tarea que tuvieron, por las enormes representantes y a los diputados que las acompañaron; quiero homenajearlas a ellas, a las empanadas y cuando termine la sesión, señor presidente, invitarlo a comer un...

T.05 mgc

(Cont. Sra. Juárez M.G.)- ...comer un bocadito de nuestro ícono cultural, un bocadito de realidad social, invitarlo a degustar una empanada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, esperemos que alcance para todos los diputados. *(Risas)*

Sra. JUÁREZ (M.G.) *(Sin conexión de micrófono)*.- No, a usted nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Haber tenido presente en la etapa de Homenajes a uno de los hermanos Gálvez de la Fuerza Aérea Argentina que estuvo en combate en las Islas Malvinas es algo que nos honra y nos enorgullece como salteños. Porque esa defensa, esa forma de intervención de la Fuerza Aérea Argentina en todos los ámbitos, aún cuando hay siniestros como incendios o lo que fuere, siguen estando presentes y siendo uno de nuestros baluartes de la defensa de la soberanía nacional.

La Fuerza Aérea Argentina tuvo más de 445 intervenciones en la guerra de Malvinas, las suficientes como para ser catalogada como una de las mejores y como para entender que son diestros, que se destacan, que están muy bien preparados, cuyas operaciones, técnicas y tácticas han sido admiradas en todo el mundo. Esto se suma a los Homenajes en el marco de los 40 años de aquel intento de recuperación de Malvinas que no debe cejar sino seguir manifiesto en cada una de las generaciones, no sólo en la que estuvo presente en aquel momento como es el caso puntual del homenajeado de hoy, sino también para las nuevas generaciones.

Rindo homenaje a toda la gente que trabaja con el Autismo, una problemática a nivel mundial. Hace poco estuvimos acompañando a familiares de niños y niñas con esta condición que trabajan en Salta, en redes en Argentina, en Latinoamérica y a nivel mundial, porque es un problema que los incomunica, los aísla, les resta calidad de vida, y junto con ellos reflexionábamos en el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo acerca de cómo la calidad de vida se ve menguada. Tengo datos que son muy importantes de tener en cuenta respecto al espectro Autista, mencioné recién la persistencia en la deficiencia en la comunicación, pero ésa es una de las facetas que afecta a esa calidad de vida; se estima que el índice de mortalidad de 1% por año está puntualizando en 48% de fallecimientos por causas naturales, 13% por convulsiones graves, 13% por muerte súbita. Y el debilitamiento que se produce cuando la persona no está sintiéndose cómo debe ser frente a los demás, el aislamiento no sólo es cognoscitivo sino de conducta, de alimentación y de otros factores que únicamente los padres y los profesionales especializado en este enfoque pueden entender, visualizar y trabajar desde la inserción escolar, la no discriminación y todos los aspectos en los que hay que ocuparse respecto al Autismo.

También voy a hacer referencia al Día Mundial de la Salud. Está indefectiblemente ligada a una serie de factores de riesgo, cuando uno habla de salud entiende que es la ausencia de una enfermedad puntual –estomacal, neurológica, traumatológica–, pero en realidad su definición hace referencia al ‘equilibrio psíquico, físico y ambiental’. Y fíjense que este año, 2022, el lema del Día Mundial de la Salud es “Nuestro planeta, nuestra salud”, está relacionado a la calidad de vida, al medioambiente, al hábitat en el cual nos desenvolvemos desde que nos levantamos hasta que nos acostamos, qué aire...

T.06 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...qué aire respiramos, cómo es nuestra alimentación, cómo se está trabajando en la defensa de lo natural, de los bosques. Recién la diputada preopinante hizo referencia a los recursos naturales, aquellos recursos biológicos que se están degradando y esto tiene que ver con los países más ricos, ya que son los que usan productos contaminantes, los gases, el petróleo, todo lo no renovable, y no tanto así los que están más empobrecidos, que son los emergentes. Por lo tanto es una cuasi responsabilidad mayor la que deben tener los Estados poderosos –que más presupuesto manejan– frente a la degradación medioambiental, y consecuentemente reflexionar que cuando se daña el planeta, esta única casa, nuestro hábitat, la afectación no es para un país u otro sino para todo el universo y es allí donde hay que hablar de salud ligada al medioambiente.

El lema de este año, insisto, está íntimamente relacionado al medioambiente y a los problemas de zoonosis, los desplazamientos poblacionales, la sobretemperatura en el ambiente de 1,5 °C por encima de los valores normales, tendiendo a los 2 °C, lo cual ya está implicando un gran deterioro en la calidad de vida y que se exacerben muchas enfermedades, ya sea de la piel, del riñón, asmáticas, pulmonares, cardiovasculares. Es decir que el Día Mundial de la Salud ligado al medioambiente es la prevención, porque cuidarlo previene un sinnúmero de enfermedades como las que acabo de mencionar y también se hace referencia a estas metas que no bastan, que no son suficientes, que tienen que ver con compromisos enormes de los países desarrollados, con el hecho de dañar nuestro ecosistema, de desertizar el suelo, de menor producción y, por lo tanto, al haber menor producción alimentaria habrá mayores niveles de desnutrición.

Entonces, cómo vamos a hablar de buena alimentación, de nutrición, de la dignificación de la mesa de las familias argentinas si no estamos enfocando la problemática de la Salud –no sólo en el marco del Día Mundial de la Salud sino los 365 días del año– y la desnutrición desde la producción, el cuidado del medioambiente, la buena administración de los recursos hídricos, el buen manejo de los productos –y fomento a los pequeños y medianos productores y cooperativas– y la reducción de la emisión de gases.

Por otro lado, quiero hacer referencia a algo que los historiadores entienden que debe estar mentado por cada uno de nosotros, ciudadanas y ciudadanos salteños, argentinos y latinoamericanos, como fue la Batalla de Maipú que ocurrió el 5 de abril de 1818. El General San Martín fue homenajeado en todas las naciones latinoamericanas y hoy también lo es por nosotros, que como argentinos sabemos que es el Padre de la Patria y que con su accionar tanto en el Cruce de los Andes como en esta Batalla dio inicio a una cascada de independencias, partiendo desde la de Chile, porque de allí devino la Batalla del Alto Perú y otras que hicieron que los patriotas pudiesen ir liberando a lo que hoy entendemos son las naciones latinoamericanas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

En tiempos tan difíciles para luchar contra muchas cosas que están pasando –y la verdad que es muy duro batallar contra el Poder–, quiero homenajear a una persona que ha demostrado que no todo está perdido, que más allá de que los poderosos, los corruptos...

T.07 eet

(Cont. Sr. Orozco).-...los corruptos, aquéllos que no hacen bien las cosas y muchas veces forman parte del Estado o en los diferentes poderes, también hay gente dentro de ellos que quieren terminar con esto.

Por eso, voy a homenajear al doctor García Castiella quien le demostró a los salteños que no todo es lo mismo, que cuando se saca a un Procurador cuestionado y se lo nombra como Ministro de Seguridad, transforma a la Policía de Salta –la cual hasta hace poco era una de las más honestas del país– en un grupo mafioso, porque desde que está Abel Cornejo ha sido tildada de esa manera. Entonces, a un Procurador que le puso límites a los atropellos, a todo lo que está mal, que le dijo a los gobernantes de turno que deben gobernar que para eso se los eligió, el mensaje que se está dando es que este ministro está tratando de pasar por encima de la ley. En cambio, el mensaje que está brindando el doctor García Castiella es que hay gente buena, honrada, que quiere lo mejor y que hay que ponerse detrás de estas personas; y les dice ‘que gobiernen’ y entre las facultades para hacerlo está el expulsar a los corruptos que existen en esta gestión, a los que no hacen bien las cosas, a los que intentan parar una investigación, a los que tratan de sacar a un investigador para frenar una investigación, para que no se demuestre lo que está pasando.

Ojalá pueda conocer personalmente al doctor para felicitarlo, más allá de esto. Gracias a Dios cada día voy conociendo más gente que piensa que no todo está perdido y que las cosas se pueden hacer bien. Mis congratulaciones para el doctor García Castiella, para la fiscal que interviene en la causa –a quien conozco y sé que es una gran fiscal, la conocí en Metán y ahora trabaja en la Capital e interviene en este caso– la doctora Ana Inés Salinas. Me dan muchas ganas de seguir combatiendo contra esta mafia, porque lamentablemente no se la puede catalogar de otra manera. Espero que los que están gobernando escuchen al doctor García Castiella y tomen las mejores decisiones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Muy breve. Para adherir a los homenajes vertidos. Escuchaba, por ahí, a una de las diputadas hablando del Día Mundial de la Salud que se celebra el 7 de abril y el 6 es el Día Mundial de la Actividad Física, esto está íntimamente relacionado con la salud, somos unos convencidos que el Gobierno tiene que realizar acciones conjuntas entre salud y deportes.

Hoy en Salta, el ámbito deportivo y la actividad física, dependen del Ministerio de Turismo y Deportes, quizás, debemos replantearnos el día de mañana y dirigir todas las políticas que tienen con la actividad física, el movimiento y el deporte hacia otra área, ¿para qué? Para lograr que tengamos a mediano y largo plazo un impacto real en el sistema de Salud. Sabemos que las sociedades que se mueven, que son más activas,

tienen una mejor calidad de vida, entonces hacia esto tenemos que dirigir ciertas políticas. Esto conlleva a que analicemos la Ley del Deporte N° 6.710 en nuestra Provincia del año '93 y, quizás, tengamos que actualizarla y direccionar las políticas – como decía hace un rato–.

Sin más, adherir a los homenajes vertidos por mis pares y recordar que el 6 de abril es el Día Mundial de la Actividad Física y el 7 Día Mundial de la Salud, ambas íntimamente relacionadas.

Nada más, señor presidente.

6

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

6.1

Expte. N° 91-45.686/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

- Partidas Presupuestarias correspondientes al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, asignadas a cada una de las Unidades Educativas del departamento Rosario de la Frontera, Primera y Segunda Sección.

Gustavo O. Orozco

T.08 srp

6.2

Expte. N° 91-45.696/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe el plan de manejo de cuencas, detallando las obras

¹**NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

realizadas al día de la fecha y las obras por realizar en los próximos dos años y los montos de las mismas.

Roque R. Cornejo Avellaneda – María C. del V. Fiore Viñuales – Julieta E. Perdigón Weber

6.3

Expte. N° 91-45.697/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- Si a la fecha se transfirieron las partidas correspondientes al Ejercicio 2022, para las campañas contra el aedes aegypti (Dengue) en las municipalidades de todo el departamento General San Martín; y acciones y/o programas que se están ejecutando a tales efectos.

Matías Monteagudo – Santiago R. Vargas

6.4

Expte. N° 91-45.698/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe el plan maestro de recursos hídricos y de manejo de cuencas, detallando las obras realizadas al día de la fecha y las obras por realizar en los próximos dos años y los montos de las mismas.

Roque R. Cornejo Avellaneda – María C. del V. Fiore Viñuales – Julieta E. Perdigón Weber

6.5

Expte. N° 91-45.705/22

PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE INFRAESTRUCTURA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a los señores Ministros de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y de Infraestructura, informen:

1. Estado actual de las obras que se ejecutan en la Escuela N° 4.643 Dr. Joaquín Castellanos, del barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta.
2. Fecha estimada de finalización de dichas obras.

6.6

Expte. N° 91-45.707/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTES
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Turismo y Deportes informe:

1. Integración de los recursos del Fondo Deportivo Provincial (FO.DE.PRO.) del año 2021, en el marco del artículo 16 de la Ley 6.710.
2. Montos transferidos del año 2021 del FO.DE.PRO a instituciones, deportistas, municipios o beneficiarios, en el marco del artículo 17 de la Ley 6.710.
3. Montos destinados a FO.DE.PRO en virtud de lo recaudado por la Ley 8.292.
4. Detalle de cualquier otra partida erogada durante el año 2021 por ese Ministerio para el desarrollo de cualquier disciplina deportiva o actividad física.
5. Listado del Registro de Entidades Deportivas (RED) de la provincia de Salta en el marco del artículo 18 del Decreto 977/95.

Matías Monteagudo – Santiago R. Vargas

6.7

Expte. N° 91-45.708/22

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Presidente del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) informe:

1. Cantidad de Acciones de Amparo que fueran interpuestas contra el IPS en lo que fuera del año 2021 y 2022.
2. Cantidad de sentencias de Procesos de Amparo en lo que fuera condenado el IPS a su cumplimiento, en el mismo período citado precedentemente.

Juan E. Romero

6.8

Expte. N° 91-45.710/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR COORDINADOR

ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Coordinador Administrativo de la Gobernación informe la cantidad de personas con discapacidad que trabajan en los distintos Ministerios del Poder Ejecutivo Provincial.

Sofía Sierra

6.9

Expte. N° 91-45.711/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe las instituciones educativas en las que se está implementando el Programa de Educación Emocional.

Sofía Sierra

6.10

Expte. N° 91-45.731/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE VIVIENDA**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda informe:

1. Cantidad de viviendas realizadas con fondos propios durante los años 2020 y 2021, detallando Departamentos en los cuales se encuentran emplazadas y categoría/programa o plan si correspondiera.
2. Cantidad de viviendas que se encuentran planificadas y/o en ejecución durante el año 2022.
3. Cantidad de núcleos húmedos construidos durante los años 2020 y 2021, detallando los Departamentos en los que se encontraren y los que se encuentran en ejecución y planificados para el año 2022.
4. Cantidad de personas inscriptas en el Plan Provincial Mi Lote, indicando además la cantidad de terrenos adjudicados y/o regularizados.

María C. del V. Fiore Viñuales

6.11

Expte. N° 91-45.732/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo informe:

1. Fecha estimativa de aplicación en todo el territorio provincial de la Ley de Gondolas, señalando la planificación y/o gestiones que se hubieran realizado con relación al Gobierno Nacional y los Municipios de la Provincia.
2. Si se llevaron a cabo reuniones o algún otro tipo de diligencias, con el sector privado, destinatario de los beneficios de la Ley Nacional 27.545, reseñando en caso afirmativo tales diligencias.
3. Cantidad de contrataciones de bienes, obras y servicios, como así también de concesiones de obras o de servicios que desde el 10 de diciembre del año 2019 a la fecha, se hayan realizado en el marco de la Ley Provincial 7.645 de Compre y Contrate Trabajo Salteño.
4. Enumerar o referir las dificultades advertidas en el cumplimiento de la Ley Provincial precedentemente mencionada, en caso de corresponder.

María C. del V. Fiore Viñuales

6.12

Expte. N° 91-45.733/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia, informe:

1. Si continúa en funcionamiento el Centro de Coordinación Operativa de Salta, en caso afirmativo, relatar las dependencias o unidades que lo componen en la actualidad.
2. Cantidad de centros de vigilancia que existen en la Provincia, indicando la cantidad o cobertura de las localidades de la Provincia que se encuentran comprendidas en los mismos.
3. Cantidad de cámaras de video vigilancia con la que cuenta la Provincia, discriminado por Departamento, según se encuentren en funcionamiento, fuera de servicio o falte su instalación, indicando además en cada caso las cámaras y dispositivos complementarios que se encuentran conectados por radio enlace y las que se encuentran conectadas por fibra óptica.

4. Contrato actualmente vigente para la prestación del servicio de videovigilancia en la provincia de Salta, señalando la o las empresas contratistas, servicios comprendidos en la contratación, plazo de vigencia del mismo y monto mensual abonado en tales conceptos.
5. Aspectos más relevantes del anunciado Plan de Seguridad 2021-2023.

María C. del V. Fiore Viñuales

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-45.680/22; 91-45.684/22; 91-45.693/22; 91-45.695/22; 91-45.700/22; 91-45.709/22; 91-45.683/22; 91-45.737/22; 91-45.740/22 y 91-45.742/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros.} 91-45.682/22 y 91-45.736/22.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

Iniciamos el tratamiento del expediente N° 91-45.335/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

9

ADHERIR A LA LEY NACIONAL N° 27.665 QUE DECLARA AL MONTAÑISMO ACTIVIDAD DE INTERÉS DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIO-RECREATIVO Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el proyecto de ley, Expte. N° 91-45.335/22 de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé el cual propone: Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 27.665 que declara al montañismo actividad de interés deportivo, cultural y socio-recreativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2022.

Prestan su conformidad al presente dictamen los diputados: Gustavo J. Pantaleón, Presidente –Antonio S. Otero, Vicepresidente – Isabel M. De Vita, Secretaria – Matías Monteagudo – Noelia C. Rigo Barea – Bernardo J. Biella Calvet – Jesús D. Battaglia Leiva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé: Propone adherir a la Ley Nacional 27.665 que declara al montañismo actividad de interés deportivo, cultural y socio-recreativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2022.

Prestan su conformidad al presente dictamen los diputados: Luis F. Albeza, Presidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé: Propone adherir a la Ley Nacional 27.665 que declara al montañismo actividad de interés deportivo, cultural y socio-recreativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.665 que declara al montañismo actividad de interés deportivo, cultural y socio-recreativo.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación en acuerdo con los municipios deberá determinar los trayectos, senderos, circuitos, caminos, sitios y espacios en donde se practique montañismo y categorizarlos según la dificultad de la travesía.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación y reglamentará la presente ley en el plazo de ciento ochenta (180) días desde su publicación.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2022.

Prestan su conformidad al presente dictamen los diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Alejandra B. Navarro, Vicepresidente – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto propone la adhesión a la Ley Nacional 27.665 que declara al montañismo actividad de interés deportivo, cultural y socio-recreativo.

Si bien esta ley fue sancionada a fines del 2021, hay que hacer un poco de historia y recordar que la pandemia generó situaciones inesperadas donde se vio la necesidad de la gente de realizar actividades físicas en ambientes naturales, y después de 9 años de trabajo, de debates, presentaciones escritas, producto del consenso tanto de instancias públicas o iniciativas en el Congreso de la Nación, se presenta en la Cámara Baja de la Nación un proyecto de ley en el año 2019, que concluye como un trámite exprés en el Senado Nacional, los montañistas agrupados en la Federación Andinistas Argentinos, que habían iniciado este proceso en el 2012 dieron por concluida la tarea, pero en el histórico recorrido, el colectivo intentó generar los cambios que creían imprescindibles, por un lado en el Código Civil, porque el objetivo era legitimar las prácticas deportivas en la montaña, y también generar instrumentos legales para solucionar 2 temas urgentes: 1) el acceso y 2) el libre tránsito por los senderos de montaña como también mejorar sus condiciones básicas de seguridad.

Entre los años 2012 y 2014 se realizan distintas audiencias públicas en todo el país para unificar el Código Civil y Comercial, durante estas instancias hubo varias ventanas de oportunidades que la Federación Andinistas Argentinos...

T. 09 pjm

(Cont. Sra. Cartuccia).-...Andinistas Argentinos vio propicia para buscar insertar modificaciones que realmente eran sustanciales dentro de estos capítulos y en especial el que detallaba el tema de la servidumbre, por supuesto, que esto no prosperó y para el 2014, cuando se aprobó la unificación, el colectivo sólo había logrado que se introduzca lo que era el mero recreo en el artículo 2.162 que trata la utilidad de la servidumbre ante los propietarios privados.

Los accidentes y los extravíos que hubo, visibilizaron la actividad de una manera quizás episódica, pero también con gran conmoción mediática como, por ejemplo, el peregrino Oscar Castro que se perdió en un sector de la Capital conocido turísticamente como el Cerro de la Virgen, próximo al Barrio Tres Cerritos; otro hecho acaecido no hace mucho fue el de Analía Ibáñez Sierra, una montañista que se perdió por algunos

días en la zona de media y baja montaña en el Cerro Pucay; y el de la joven que se extravió en la Quebrada de San Lorenzo.

La Ley Nacional sancionada en el año 2021 busca declarar al montañismo como actividad de interés deportivo, cultural y socio-recreativo en todo el territorio nacional, pero también reconoce lo que es su influencia y su aporte positivo en las tareas científicas, de exploración, ambientales, educativas, desarrollo humano como actividades del montañismo; reconoce lo que es el senderismo, trekking, ascensionismo y escalada. Mediante la adhesión a la Ley Nacional, esta iniciativa tiene por objeto incorporar el derecho público provincial que garantiza el acceso a los espacios para la práctica del montañismo y para ello también establece como recaudo de cumplimiento obligatorio la idoneidad acreditada por organizaciones e instituciones de montañas que posean personería jurídica o un reconocimiento municipal, provincial o nacional y además prevé la facultad jurisdiccional de reconocer la existencia de sitios, de recorridos y de espacios de montañas de tránsito y uso ancestral e histórico.

En materia de seguridad y en caso de emergencias o urgencias también es importante, porque aquella persona que realice una actividad física debe contar con protección y aquí que se establece la obligación de disponer recursos y realizar acciones tales como la disposición que se podría prever para cualquier transeúnte que puede sufrir una eventualidad en cualquier punto del territorio de la Provincia; este proyecto de ley prevé la constitución de cuerpos especializados para intervenir en sectores de montaña.

En cuanto al medioambiente, a sus recursos, se destaca lo que es la incorporación del principio protector del ambiente, el respeto a las creencias, la cultura, la idiosincrasia de los habitantes, las reliquias fósiles y arqueológicas.

Si tenemos que hablar de lo que es la responsabilidad civil, se determina que toda persona que practique montañismo lo hace bajo su exclusiva responsabilidad, eximiendo total y absolutamente a los tenedores: propietarios, concesionarios y usufructuarios de los territorios en donde se pueda realizar esta práctica, por los daños y perjuicios que pudiera llegar a causar una persona o terceros.

Finalmente diferencia el vínculo entre los que son socios de una asociación civil y cualquier actividad en la que medie pago a una persona que pueda actuar como coordinador o prestador de servicios o guías, lo que constituye una relación de consumo aplicándose el régimen de los servicios turísticos en general y leyes de defensa del consumidor y Código Civil en lo pertinente.

Por último es importante remarcar que la Ley de Fomento del Montañismo en la República Argentina se consideró un hito, no sólo en nuestro país sino también en Iberoamérica, porque al día siguiente de su aprobación, en la gala del montañismo en España se destacó que la norma de nuestro país no existe en ningún otro lugar de habla hispana.

Por todo lo expuesto, creo que la adhesión a la ley nacional es trascendente, porque esto construye un modelo a seguir y es importante dada la cantidad de personas que realizan estas actividades en la Provincia.

Nada más, señor presidente.

T.10 mmm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se ponga a consideración el dictamen de la Comisión de Legislación General.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.634/22, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

10

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN, EXTENDER LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN EN 500 KV DESDE SAN JUANCITO (JUJUY) HASTA PICHANAL (SALTA)

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martín M. Pérez y la señora diputada Patricia del C. Hucena, por la que le solicita a los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Energía de la Nación a los fines de extender la Línea de Alta Tensión en 500 KV desde San Juancito (Jujuy) hasta Pichanal (Salta), con la construcción de la correspondiente Estación Transformadora; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Martín M. Pérez - Jesús D. Battaglia Leiva - Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pérez.

Sr. PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

Mediante este proyecto de declaración solicitamos a los legisladores nacionales por Salta gestionen ante la Secretaría de Energía de la Nación la ampliación de la Línea de Alta Tensión de 500 KV desde la localidad de San Juancito, en Jujuy, hasta Pichanal, departamento Orán de nuestra Provincia, una obra de esta envergadura se hace

absolutamente necesaria por los constantes problemas que padecemos en el norte, con micro cortes, oscilaciones, cortes prolongados. Por ello apelamos a que los legisladores nacionales pongan en agenda soluciones de fondo a las históricas problemáticas que tenemos en el norte.

Días atrás se firmó un convenio para la puesta en funcionamiento del Parque Industrial, eso va a funcionar –lo vimos con agrado, además era una iniciativa que también impulsamos– de manera eficiente y en forma práctica siempre y cuando tengamos para ofrecerles a las empresas que allí se asienten, energía estable, confiable, segura. Por ello insistimos y apelamos a nuestros diputados y senadores nacionales – repito– para que pongan en agenda soluciones de fondo a estos problemas que padecemos en el norte, donde la energía ha dejado de ser un lujo y hoy es una necesidad.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

La verdad que sería muy importante que nuestros legisladores nacionales se hagan eco de este proyecto y gestionen ante la Secretaría de Energía de la Nación esta obra que va a proporcionar tranquilidad a todos los habitantes del norte.

Como lo expresó recién el autor del proyecto, diputado por el departamento Orán, esto brindará un alivio para los vecinos que sufrimos constantemente los cortes por parte de la empresa que proporciona la energía. Si se lograra la extensión de la Línea de Alta Tensión de 500 KV y la construcción de la estación transformadora en Pichanal –que es un punto neurálgico y estratégico–, se brindaría tranquilidad no sólo a los vecinos sino también a todo el sector productivo, a los comerciantes.

En síntesis,...

T.11 cpv

(Cont. Sra. Seco).-...En síntesis, señor presidente, voy apoyar el proyecto de mis pares, esperamos y solicitamos a los legisladores nacionales que se hagan eco de esta iniciativa que es tan necesaria, y lo saben a la perfección, porque cada vez que necesitan del norte, todos les hacemos conocer la situación que padecemos con la empresa prestataria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que aconseja su aprobación; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.608/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11
SOLICITAR AL P.E.P. PROVEA DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS
A LOS CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.608/22, proyecto de declaración de los señores diputados Antonio S. Otero, Osbaldo F. Acosta, Bernardo J. Biella Calvet, Roberto Á. Bonifacio, Gustavo O. Orozco, Martín M. Pérez, Juan E. Romero y Daniel A. Segura Giménez, por el cual verían con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, provea de los insumos y medicamentos necesarios para el normal funcionamiento de los Centros de Salud de la Provincia a efectos de optimizar la atención al público; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Patricio Peñalba Arias – Osbaldo F. Acosta – Mónica G. Juárez – Teodora R. Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los diputados Antonio S. Otero, Osbaldo F. Acosta, Bernardo J. Biella Calvet, Roberto A. Bonifacio, Gustavo O. Orozco, Martín M. Pérez, Juan E. Romero y Daniel A. Segura Giménez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, provea de los insumos y medicamentos necesarios para el normal funcionamiento de los Centros de Salud de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas – Omar Exeni Armíñana – Lino F. Yonar – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

En cuanto al departamento Metán, debo reconocer el gran trabajo y esfuerzo que hizo en este último tiempo el Gobierno Provincial en lo que respecta a materia de salud, más aún atravesando una pandemia. En el Hospital El Carmen, después de 83 años contamos con una terapia intensiva y esto es por decisión de nuestro Gobernador; hubo entrega de ambulancias en todo el departamento –es histórico, porque ninguna otra gestión lo hizo–, lógicamente que más allá de acompañar al Gobierno sabemos que hay cosas que hacen falta, que son necesarias y las vamos a plantear.

Charlando con el diputado –y permítame nombrarlo– Segura Giménez, le comentaba que mantuve una reunión...

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. OTERO.-...con la directora del hospital y él me dijo que también, después empezamos a hablar con otros diputados, con el presidente de la Comisión de Salud y vimos que la falta de insumos y de medicamentos es el común denominador en muchos de los hospitales de los municipios, es por eso que plantemos este proyecto de declaración que requiere que el Ministerio de Salud arbitre los medios necesarios para proveer de insumos y medicamentos a todos los hospitales y centros de salud de la Provincia, porque vemos que hay faltante en cada uno de los municipios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que un área tan sensible como Salud, está teniendo problemas en cuanto a medicamentos e insumos y es real que se están haciendo inversiones en los diferentes hospitales, pero son obra, las cuales aplaudimos porque hacen falta.

En lo que respecta a obras públicas hace tiempo que no veía las inversiones que está realizando este Gobierno, no obstante faltan, quizás es un error o hay un problema en el Ministerio de Salud en cuanto a las licitaciones de insumos y medicamentos, por eso debemos plantearlo –ya que escuchamos la...

T.12 mgc

(Cont. Sr. Segura Giménez).-...escuchamos la problemática de nuestros pueblos– para que este mensaje llegue al Gobernador y se dé solución rápidamente porque es un área – como decía recién– muy sensible.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. La verdad es que tomé las Actas de Labor Parlamentaria desde el 13 de abril del año pasado hasta la fecha y llama la atención que en absolutamente todas, cuando digo ‘en todas’ es en todas, se las podría mencionar, pero hacerlo sería un poco odioso, hay proyectos de declaración referidos al tema de Salud. Cuando no faltan insumos, por ejemplo, en ésta...*(en referencia a la documentación que tiene en sus manos)*..., piden tratamientos oncológicos y de hemoterapia...*(pasando a otra)*..., solicitan ambulancias, ni hablar de la necesidad de profesionales en la zona norte, como Tartagal u Orán, que generó la adhesión de las distintas bancadas. Por eso creo que es sumamente importante esta visita del Ministro de Salud Pública, ya que es una asignatura pendiente.

A veces desde el interior, y con toda la razón, se plantean este tipo de cuestiones: falta de profesionales, que el área de pediatría..., falta de tratamientos oncológicos, solicitan centros de diálisis, enfermeros, ambulancias –que ya les había comentado–, consultorios odontológicos, psicólogas, entre otras cuestiones; como les decía, desde el Acta de Labor Parlamentaria del 13 de abril hasta la fecha se incluyeron de manera sistemática proyectos de declaración solicitando al Ministro de Salud Pública que haga un poquito su tarea. Y teniendo en cuenta lo que aprobamos todos, me refiero al

Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022 que envió el Poder Ejecutivo donde las áreas más favorecidas eran Educación y luego seguía Salud, la verdad es que uno advierte que disimulan bastante adónde van los fondos cuando uno ve estos proyectos de declaración.

Asimismo desde el interior se habla de la Capital y con toda razón se piensa que estamos mucho mejor porque tenemos esos profesionales y honestamente me duele tener que colaborar –como hacen muchos de ustedes– con lotas y rifas que realiza la gente de los hospitales de la Capital, porque a veces ni siquiera pueden brindar los servicios mínimos y, de hecho, en una oportunidad estaban pidiendo la donación de ropa de cama.

Era para decir eso nada más, señor presidente. Obviamente voy a adherir a esta iniciativa como lo hemos hecho con los diferentes proyectos de declaración donde se ponían de manifiesto las diferentes faltas en distintos lugares de nuestra Provincia; y celebrar que finalmente el Ministro de Salud Pública venga a esta Cámara, donde seguro vamos a poder aclarar varias cuestiones y él nos va a poder informar acerca de la situación sanitaria en Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, insisto una vez más en que cite al Ministro de Salud Pública de la Provincia...

Sr. RALLÉ (*Sin conexión de micrófono*).- El Ministro viene el jueves.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Bueno, celebro que se haga presente porque hicimos un proyecto al respecto.

Además es importante destacar lo que mencionaba la diputada preopinante, hace más de un año venimos aprobando proyectos referidos a las necesidades que tienen los hospitales del interior y, sin embargo, seguimos haciendo los mismos reclamos. En este sentido, es muy importante contar con la presencia del Ministro en este recinto a fin de que nos diga cuál es el plan que tiene, el que viene ejecutando, cuáles son sus necesidades y por qué no se da solución a lo que venimos solicitando desde esta Cámara a través de proyectos y de Manifestaciones en reiteradas ocasiones, no sólo en cuanto a la falta de profesionales médicos, de insumos, de medicamentos, sino a algo tan básico como la ropa de cama que también es necesaria. Es vergonzoso ver como muchas veces la comunidad se organiza para poder reemplazar al Estado, debido a su ausencia.

Si ya hay una fecha para que asista el Ministro, lo vamos a estar esperando porque hace más de un año –insisto– estamos pidiendo respuestas.

Nada más, señor presidente. ...

T.13 ech

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Respecto al proyecto en debate, quiero celebrar una gestión muy importante que llevó adelante el Gobernador para los hospitales de Orán y General San Martín y espero que ahora haya un mayor incentivo para los médicos, porque salió la exención del

Impuesto a las Ganancias para las horas guardias, un reclamo de larga data de los profesionales, del cual había que ocuparse y gestionar ante Nación. Realmente esto es algo muy positivo, porque era una injusticia y una inequidad para los médicos que trabajaban muchas horas guardias y le hacían un gran descuento, así que es un acto justo.

Pienso que también hay que decir las cosas buenas que se gestionaron ante Nación y éste era un reclamo histórico de muchos, que fue planteado ante los legisladores desde hace 2 años luego de haber escuchado el pedido razonable de los profesionales médicos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Estaba escuchando la alocución de mis pares y coincido plenamente en cada uno de sus conceptos, pero la característica de la transparencia que se intenta llevar adelante es mostrar lo que estamos atravesando.

La realidad de los hospitales y de los centros de salud es muy mala. Decía la diputada preopinante: ‘hace un año venimos esperando respuestas por parte del Ministro’, acá en Capital hace más de 10 años que las esperamos. Y no nos olvidemos que en los últimos 2 estuvimos sumergidos todos los habitantes del mundo, incluidos los salteños, en una pandemia que seguimos viviendo, donde cada legislador donó, trabajó de la forma en la que fue tratando de apuntalar un sistema sanitario que dejaba mucho que desear, que demostró que en los últimos 10 ó 12 años no se hizo nada y hoy se ven las consecuencias, en el marco de gobernabilidad se le exige hacer en 2 años lo que no se realizó en los últimos 10. ¿Faltan cosas? ¡Claro que sí! Los legisladores del interior –y esto lo charlo periódicamente con ellos–, saben la realidad de los centros de salud, de la falta de hospitales, de recurso humano, de la ropa de cama, de la situación salarial de los trabajadores, pero también hay que decir: ¡no se hizo nada por la Salud en los últimos 10 años! Y cuando hubo una forma diferente de ver y hacer política, arrancó la pandemia.

Les recuerdo a mis pares lo difícil que fue la cuarentena, se organizaban de distintas maneras para comprar barbijos para donar, ustedes lo saben, cada uno ha trabajado en su departamento ‘dando una mano’, pero estoy convencido que estamos encaminados para revertir la triste realidad que venimos atravesando y así se lo ha discutido y aprobado en el Presupuesto. Las prioridades del Gobierno son: Salud, Educación y Seguridad, y estoy seguro que así será.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Cómo no acompañar este proyecto si nosotros –me refiero al Partido Juntos por el Cambio– cuando iniciamos la campaña electoral el año pasado junto con Sofía Sierra y, particularmente, el doctor Pedro Rumi, quien nos sigue en la lista, prestigioso cardiólogo en Salta, hemos recorrido todos los centros de salud de la Capital –que forman parte de la Atención Primaria– y la verdad que su situación no es la mejor...

T.14 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...la mejor, todos lo sabemos. Hemos conformado un equipo e hicimos un estudio al respecto, porque eso es lo que se tiene que hacer desde el Gobierno, un diagnóstico, proponer soluciones y trabajar inmediatamente en ellas. En el relevamiento que realizamos, vimos que en todos los centros de salud están faltando lo que se denomina ‘atención pediátrica y obstétrica’, también urgencias odontológicas, faltan muchas especialidades básicas como clínica médica, gastroenterología que son los especialistas en el aparato digestivo, cardiología, la mayoría no cuenta con laboratorios de análisis clínicos, ni dónde hacer radiología o ecografía.

Entonces, cómo no acompañar este proyecto, señor presidente, estamos en el tercer año de Gobierno y todavía los salteños no vemos un plan o un rumbo hacia dónde quieren llevar a la Provincia, esperemos que con este tipo de proyectos podamos despertar al Ejecutivo para que realice las inversiones necesarias, tanto en el interior como en la Capital, en Salud, en Seguridad y en Educación, porque hace falta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

También es para acompañar este proyecto de declaración, conozco del tema porque soy farmacéutico, durante algún tiempo estuve a cargo de la farmacia del Hospital Juan Domingo Perón que abarca una población, aproximadamente, de 200 mil habitantes y, tal cual lo dijeron los diputados preopinantes, es una cuestión de larga data, pero de la que también debemos ocuparnos, a mí no me interesa generar responsabilidades sobre gobiernos pasados, pero sí pensar en soluciones a futuro. Me parece que herramientas básicas como antibióticos, analgésicos, una ampolla de dipirona o de dexametasona –tan simple como eso, ya que hay varios profesionales del área de la Salud en este recinto–, no pueden faltar en un nosocomio, menos aún en las salitas de primeros auxilios que es lo que más cerca tiene la gente.

El 19 de marzo, con el equipo, visitamos al doctor Rodolfo Franco en Misión Chaqueña y llevamos una gran cantidad de medicamentos que habíamos adquirido y fue sorprendente ver la reacción, porque son lugares que distan 70, 80 kilómetros de las zonas más cercanas como Misión Chaqueña de Embarcación, llegar ahí es sumamente problemático y peor es vivir en un sitio donde no hay herramientas mínimas para dar soluciones básicas a la gente.

Voy a acompañar esta iniciativa, porque creo en el espíritu de este conjunto de diputados que pensaron en diversos centros de Atención Primaria, y voy a hacer referencia también a que el faltante se da en numerosos hospitales de nuestra Provincia, no podemos dejarlos simplemente con la atención y no darles el medicamento que cada paciente necesite para resolver su afección, es necesario completar el tratamiento y si para ello se requiere de un remedio es responsabilidad del Estado garantizarlo. No voy a profundizar en el tema de los medicamentos oncológicos, ya que muchos de estos pacientes no tienen acceso a un sistema de salud ni a una cobertura social, la burocracia a la que los somete el sistema hace que muchas veces no lleguen ni siquiera a iniciar el tratamiento.

Brego para que todos mis pares acompañen este proyecto de declaración y logremos tener las respuestas necesarias para cada una de las comunidades que representamos.

Nada más, señor presidente.

T.15 srp

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Escuchando a los diputados preopinantes, debo decir que hoy tengo el privilegio de poder gritar o decir a los 4 vientos lo que he vivido como enfermera durante los 43 años de servicio.

Puedo expresar cuál fue el Gobierno que privilegió la Salud, fue el mejor de los años que trabajé en un hospital, porque le dio el bienestar que necesitaba un ciudadano común –y esto no quiere decir que sea `romerista´–, fue el señor exgobernador Roberto Romero quién le dio a la Salud la prerrogativa de que comande sólo el Ministerio de Salud, dándole todo lo que él y la gente necesitaba

Recién el diputado preopinante hablaba de los medicamentos, debido a ese tema nació el Programa Dr. Ramón Carrillo, era un sistema de vida que no hubo nunca más. Gobernador como ése lo que viví en Salud, ganábamos bien los médicos, los enfermeros, todos, pero existía el control de asistencia y el que no trabajaba se iba a la calle. Hoy puedo decir que lo recuerdo con mucho cariño, porque caminaba con nosotros por las salas; en los lugares más insólitos, en cualquier paraje nos encontrábamos con el doctor Tanoni, seguramente algunos de ustedes ni siquiera lo ha escuchado nombrar, porque pasaron bastantes años y algunos diputados son jóvenes.

Hoy puedo decir que fue el mejor de los proyectos, no como ahora, que en estos tiempos a nadie se le hace juicio. ¡En Orán se perdieron 90 millones de pesos destinados para combatir el COVID-19! Y ¿a quién se llevó preso? ¿Dónde está la plata? No es que no haya dinero, sino que no existe conducción, hay malversación, la contadora de la municipalidad de Orán no supo qué hizo con la plata. ¿Dónde está? Nosotros muchas veces tenemos los fondos, pero no sabemos quién los administra, por eso debería volver a establecerse como en el Ministerio de los doctores Ramón Carrillo, Enrique Tanoni..., seguir esos ejemplos en Salud...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. RIQUELME.-...hoy no tendríamos que estar pasando tantas necesidades.

El COVID-19 dio mucha plata, pero no sabemos dónde está, por lo menos en mi departamento se llevó 600 muertos, la contadora ni el intendente dieron respuesta a los pedidos del Concejo Deliberante.

Esta es mi posición, ver para atrás, dicen que no hay que mirar al pasado, pero sí hay que hacerlo para elaborar una reseña histórica.

Vuelvo a insistir que el mejor Gobierno que tuvo la Salud fue el del señor Roberto Romero que implementó el Programa “Dr. Ramón Carrillo”, en el que no faltaba absolutamente nada, médicos ni insumos y los empleados éramos muy bien pagados.

En los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia los médicos pueden tener el privilegio –como lo comunicó la Ministra de Salud de la Nación, doctora Carla Vizzotti– de no pagar más el Impuesto a las Ganancias, ¡pero espero que así como no le van a descontar que cumpla con el horario de trabajo! Tengo que decir lo bueno y lo malo de ellos –insisto– que cumplan el horario dentro del hospital, porque son tan empleados públicos y peones del Estado como el Ministro, los enfermeros o cualquier ordenanza de escuela. ¡Somos empleados del Estado! Entonces hay un privilegio y es que el gobernador de Salta tiene para decir que la Salud ha conseguido que los médicos de los departamentos que mencioné ya no paguen más ese impuesto. Se molestaron porque dije que ganan 500, 600 mil pesos, pero ¿cumplís tus 8 horas en el nosocomio

como los enfermeros o las mucamas? No, pero como es el doctor puede irse. Espero que se haga un control exhaustivo sobre el cumplimiento de las 8 horas de trabajo en el hospital y así vamos a tener menos problemas. Celebro que ya no deban pagar el Impuesto a las Ganancias, pero –insisto– que cumplan con el horario de trabajo. Apoyo el proyecto.

Nada más, señor presidente.

T. 16 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Cómo no acompañar un pedido cuando todo el interior tiene el mismo problema de desabastecimiento de elementos y tratamientos médicos para los pacientes, más allá de que el Gobierno y Salud Pública esté haciendo el esfuerzo de reestructurar un sistema sanitario que viene vapuleado desde hace años, lo primero que debemos pensar y hacer es modificar su estructura orgánica, pero antes que nada hay que contar con médicos en el interior y tener en claro qué profesionales vamos a necesitar.

Les comento que hace un par de años se jubiló una bioquímica y por decisión administrativa del Ministro, en la gestión del exgobernador Juan Manuel Urtubey, se decidió no contratar a un bioquímico para que vaya al Centro de Salud de Los Toldos, y sí a un abogado, la verdad no estoy en contra de ellos, aclaro; pero debemos trabajar en lo inherente a Salud Pública.

El Centro de Salud de Los Toldos está a 180 kilómetros de Orán y tenemos que pasar por Bolivia, con todo lo que eso implica, porque a veces cortan las rutas y no es como en Argentina, porque ellos no dejan transitar los vehículos así sean ambulancias.

Visité el municipio de Nazareno en Santa Victoria Oeste, casualmente ingresó un paciente que se fracturó y lo más cercano que tenía era General Güemes a 580 kilómetros de allí, imagínense ustedes, tener que transitar esa distancia para atenderse.

Hace más de un año que le he pedido al señor Ministro de Salud Pública que se firme un convenio con el Hospital Doctor Jorge Uro de La Quiaca para que las urgencias tengan respuestas, y la Provincia aún no lo hizo; esperamos que el Gobierno vea las necesidades que existen y que se reestructure el sistema sanitario. Los habitantes del norte no podemos venir hasta Salta a resolver nuestras problemáticas. Los hospitales están distribuidos por regiones sanitarias, se debe volver a modificar el sistema por regiones.

En el norte está el Hospital San Vicente de Paul que tiene dificultad para atender a todos los pacientes que otros nosocomios derivan. El otro día no tenían cómo hacer una cirugía y el paciente tuvo que esperar bastantes horas para ser atendido. Entonces - insisto- se debe reestructurar este sistema y proveer de mayor accesibilidad a la salud a los habitantes de los lugares inhóspitos como son los nuestros.

Voy a acompañar el proyecto de declaración y también le pido al Gobierno que comience a trabajar en lo que es la reestructuración de los cargos que se ocupan con los empleados públicos del Ministerio de Salud Pública.

Celebro que no se le vaya a cobrar el Impuesto a las Ganancias a los médicos de frontera, pero creo que esa medida debe ser extensiva a los docentes que trabajan en zonas inhóspitas, a los enfermeros que también lo abonan, a todos nos tendrían que considerar de igual manera porque también nos desempeñamos en zona de frontera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.)- Gracias, señor presidente.

La verdad que lo que estamos escuchando en estos momentos nos señala la gravedad del hecho; la diputada Fiore Viñuales –y disculpe que la nombre–, nos decía que en cada Acta de Labor Parlamentaria hay una declaración que le está solicitando al Gobierno de la Provincia y al Ministro de Salud que tomen cartas en el asunto, sobre un tema que nos marca la ausencia de políticas públicas referidas a Salud, pero esto es más grave todavía y es ver cómo el Ministerio con un Presupuesto que es enorme, según lo que nos dijeron cuando lo discutíamos, no provee a todos los salteños de insumos y medicamentos; o sea, que si nos faltan fármacos en los hospitales y centros de atención primaria de toda la Provincia es porque alguien está ejecutándolo mal, uno entiende que...

T.17 mmm

(Cont. Sr. Vargas, S.R.)-...entiende que la previsión hace que el Presupuesto alcance para que los medicamentos no falten. Considero que hay que tomar cartas en el asunto, me parece que la reunión del día jueves con el Ministro de Salud Pública tiene que ser una interpelación para que dé pronta respuesta a todos los problemas que tenemos.

Les cuento, más o menos, cómo es el sistema en Tartagal –que es el que conozco–, tenemos 10 Centros de Atención Primaria, 0 médicos, 7 enfermeros, 7 administrativos, 3 técnicos químicos para toda el área de esta localidad; vas para hacerte atender, te dan una receta, tenés que ir al hospital donde la mayoría de las veces no cuenta con ese medicamento y terminás solicitándolo en el municipio de Tartagal, el cual en el mes de marzo gastó 230.000 pesos en medicinas por la carencia de los mismos en el Hospital Juan Domingo Perón.

Esto marca a las claras que –y vuelvo a repetir–, ¡lo que estamos escuchando hoy es muy grave! La salud de los salteños ‘pende de un hilo’, y tiene que ver con definir políticas públicas que nos sanen a todos los habitantes de la Provincia.

Hoy, el norte nos prende una nueva alarma, la leishmaniasis, un problema que hace mucho viene ‘sonando y sonando’, días atrás falleció una niña originaria que había padecido esta enfermedad, pareciera que allá llega lamentablemente todo lo malo y en este momento tenemos que estar otra vez atentos, ‘con los escudos’ listos para salir a pelear contra esta nueva patología.

Por lo tanto, acompaño esta declaración, pero esto es simple, ejecutar presupuesto, salir a comprar medicamentos y que éstos lleguen a los hospitales, ¡no es muy difícil!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)- Tiene la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ- Gracias, señor presidente.

La verdad que cuando se tratan temas tan sensibles como los de salud como, por ejemplo, este proyecto, uno debe acompañar con total convicción de que existen estas problemáticas, como tantas otras más. Considero que, además de esto, corresponde que nosotros tengamos una mirada general, mucho más amplia; porque también hay algunos aciertos dentro de la cuestión de Salud que por ahí no son visibles.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra B. Navarro.

Sr. PAZ- Obviamente voy a acompañar este proyecto porque consideramos que es importante que lleguen a todos los hospitales de Salta, a los nosocomios de mi departamento, Anta. Asimismo, debemos ser responsables entre todos en cuanto a que

no quisiera ver cajas de leche con la leyenda ‘Ministerio de Salud’, que luego se venden en redes sociales, de lo cual también tenemos que hacernos cargo; medicamentos del sector público que muchas veces son utilizados en la parte privada, ¡Y claro...si nosotros no cuidamos eso! Por supuesto, que las necesidades y las faltas de los mismos para aquéllos que realmente lo requieren y no tienen cobertura, seguro van a estar siempre presente.

En Anta, además de estas necesidades se viene trabajando también en aciertos, como ya expresé como, por ejemplo, en una inversión...

T.18 cpv

(Cont. Sr. Paz).-...una inversión de ampliación para el hospital de 100 millones de pesos, y como ya lo dije en este recinto, 50 millones de pesos son del Fondo de Salta Forestal y 50 millones de la Provincia; un Puesto Sanitario en el Centro 25 de Junio en Salta Forestal, que lo están haciendo nuevo; han reforzado con ambulancias en tiempo de pandemia, hacen falta más, ¡claro que sí!, pero también tenemos que mostrar la otra cara de cómo el Ejecutivo Provincial lleva adelante gestiones que fortalecen el sistema de Salud en algunos puntos de Salta.

Estoy convencido que tenemos que seguir trabajando mancomunadamente, uniendo esfuerzos, creo que desde esta Cámara estamos dispuesto a colaborar en todo lo que es el bien común en la salud y políticas públicas de nuestra Provincia, por eso voy acompañar este proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Ante todo vamos a acompañar este proyecto, en el concepto de que hay una necesidad expresa de medicamentos e insumos en los hospitales. Asimismo quiero contarle a los legisladores que éste es un tema que el Ministerio lo va a subsanar, ya está trabajando y se realizaron licitaciones para conseguir medicación, se gestionó ante el Gobierno de Nación para que nos envíe los programas Remediar y otros que están vigentes. Se distribuyó medicamentos esenciales como Ibuprofeno, Paracetamol; antibióticos: Amoxidal, Cefalexina, todo lo que se receta de manera cotidiana.

También quiero decirles que esta situación nos preocupa, la hemos hablado con el director del hospital de General Güemes y él nos contaba que la prioridad hasta septiembre, octubre fue la de gestionar insumos y medicación para la pandemia, como por ejemplo, Ibuprofeno, Ibuprofeno Sódico, Paracetamol y todo lo que fue la distribución de las vacunas para llegar masivamente a las comunidades.

Que venga el ministro el jueves demuestra que hay un interés del Gobierno, no sólo en responder el requerimiento de los legisladores, sino también –y esto nos dejó entrever el ministro– a contar lo que se hizo hasta acá, a proponer soluciones, a escuchar cuáles son las propuesta que nosotros desde nuestras bancadas y desde la representación que tenemos en los departamentos creemos que sería la más adecuada para nuestras comunidades y pueblos.

Por eso, más allá de que en el recinto hay una voz alzada respecto a que tenemos una necesidad, creo que ese planteo está siendo escuchado y espero que el día jueves tanto la oposición como los oficialistas, salgamos conformes, porque acá hay 2 cosas que debemos remarcar; primero que lo que nosotros manifestamos no ha sido en vano y segundo entendemos que al venir el ministro demuestra que hay voluntad expresa de

nuestro Gobernador, de resolver cada situación que está ocurriendo y que son de inmediata atención.

Por último, si no hay otro orador solicito que se vote el proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez, nuevamente.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Voy a ser muy breve, es sólo para decir que aquí hay un diputado que acaba de hacer una grave denuncia, me parece que no podemos hablar con tanta liviandad, debemos...

T.19 mgc

(Cont. Sra. Juárez J.S.).-...liviandad, debemos ser más mesurados, sobre todo con algo tan sensible. Si un diputado sabe que hay alguien que vende o hay una red de venta de medicamentos que son para la gente se debería hacer una denuncia, porque es ¡muy grave! Teniendo en cuenta el estado de la Salud Pública y el poco alcance que hay a una salud de calidad, el hecho de que en esta Cámara se revele que se venden los medicamentos amerita hacer la denuncia correspondiente, si no estamos haciendo demagogia meramente.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Está bien lo que remarca la diputada preopinante, me parece correcto que lo haga, pero les pido que respetemos el Reglamento, estamos tratando un proyecto de declaración y cuando uno hizo uso de la palabra no puede volver a hacerlo, salvo que haya sido aludido.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Señor diputado, me parece que no debemos cercenar el derecho a hacer uso de la palabra a nuestros pares.

Sr. RALLÉ (*Sin conexión de micrófono*).- Pero hay un Reglamento.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.611/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

SALA ONCOLÓGICA EN EL SUR DE LA PROVINCIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gustavo O. Orozco, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, proceda a la construcción de una Sala Oncológica en el sur de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Martín M. Pérez – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo O. Orozco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, proceda a la construcción de una Sala Oncológica en el sur de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.611/22, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo O. Orozco, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, proceda a la construcción de una Sala Oncológica en el sur de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Osbaldo F. Acosta – Mónica G. Juárez – Patricio Peñalba Arias – Teodora R. Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, les agradezco a todos los que permitieron que este proyecto de declaración tenga dictamen. El servicio médico oncológico en los hospitales públicos y sobre todo en el sur de la Provincia donde no hay, es de suma importancia.

En el transcurso del tiempo me ha tocado interactuar con muchos profesionales de la salud y me explicaron la importancia de contar con un servicio multidisciplinario;

hasta ahora los rosarinos, la gente del sur, del departamento La Candelaria, entre otros, tiene que venir a la ciudad de Salta –de acuerdo a lo que me comentaron– para que los atiendan diferentes médicos porque en Rosario de la Frontera no existe esta prestación. También me expusieron lo importante que es diagnosticar el cáncer a tiempo; en Argentina, es la segunda enfermedad que más víctimas fatales tiene, 217 casos de cáncer cada 100 mil habitantes se dieron en el año 2020.

Sumado esto a la situación social y económica de Salta que golpea duramente al sur de la Provincia, es de vital importancia que en Rosario de la Frontera exista una Sala Oncológica donde se brinde atención multidisciplinaria, para que los pacientes se puedan atender en el mismo lugar, y que haya profesionales de diferentes especialidades, que cuente con una psicóloga, por ejemplo. No soy médico, pero he conversado mucho con ellos en este tiempo y me decían que es un tema que nadie debería cuestionar’, creo que todos tenemos que acompañar, lógicamente que cada uno...

T.20 ech

(Cont. Sr. Orozco).-...cada uno tiene su decisión, pero mientras existan más salas de este tipo en la Provincia será mucho mejor. Además, estamos hablando de un lugar intermedio, porque Rosario de la Frontera está equis distante a diferentes lugares, sobre todo al departamento La Candelaria que limita con Guachipas, Tucumán y Santiago del Estero, al igual que el municipio El Potrero de donde vienen muchos enfermos de cáncer, lamentablemente varios de ellos se ven impedidos de realizar un tratamiento porque no puedan viajar a Salta en tiempo y forma, entonces el sufrimiento de esta gente es muy grave.

Por los rosarinos, la gente del departamento La Candelaria, los metanenses, por todos aquéllos que hoy no cuentan con este servicio, les pido a mis pares que me acompañen para su aprobación.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S).- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto voy a acompañar este proyecto, pero no quiero dejar de hablar acerca de la realidad que viven los pacientes oncológicos en Salta, de la injusticia que atraviesan al padecer esta enfermedad y tener que trasladarse kilómetros para recibir tratamiento. Por ejemplo, en Orán está el segundo hospital Nivel IV y aún no cuenta con una Sala Oncológica que es lo que venimos solicitando hace tiempo, debido a que los pacientes deben recorrer más de 300 kilómetros; ni hablar de los vecinos y vecinas de Rivadavia, de General San Martín y de tantos otros departamentos y municipios de la Provincia como dice este proyecto, también los salteños y salteñas del sur, etcétera. Entonces, cómo no acompañar una iniciativa tan importante e insistir con el pedido para que el norte tenga una Sala Oncológica.

La verdad es que cuando iniciamos el período ordinario del presente año me llenó de esperanza escuchar el discurso del Gobernador, anunció un hospital modular que se está construyendo en la ciudad de Orán que va a ser destinado para pacientes oncológicos y para diálisis. Realmente es una decisión muy acertada y un gran logro para quienes venimos solicitándolo, más que nada para equilibrar un poco la balanza y que esta Provincia deje de ser tan injusta para con los pacientes oncológicos.

Como dije, vamos a acompañar este proyecto y sobre todo seguiremos esperando que el anuncio del Gobernador se concrete en el norte de Salta, porque es muy necesario.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidenta.

Nuevamente corresponde referirnos al Sistema de Salud de nuestra Provincia y en este sentido sólo quiero aportar el dato de por qué es tan importante acompañar este proyecto: Salta es la segunda provincia con más mortalidad por cáncer de útero avanzado y de próstata. Así que, como mencionó la diputada preopinante, me parece bien que se trabaje en este aspecto de una vez por todas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente para agregar que el Hospital Juan Domingo Perón de Tartagal cuenta con una Sala Oncológica –cuyo equipamiento fue donado por la Empresa Pluspetrol– que está acondicionada con lo mejor para brindar un buen servicio, pero siempre me refiero a lo mismo: tenemos estructuras fabulosas para su funcionamiento, pero nos faltan profesionales médicos.

Las personas que viven en la ciudad de Tartagal y en el departamento General San Martín tienen que atravesar 350 kilómetros en promedio para llegar a la Capital, los que vienen de Salvador Mazza deben recorrer una distancia aún mayor, y muchas veces...

T.21 eet

(Cont. Sr. Restom).- ...muchas veces los municipios se ven afectados, porque gran parte de los costos de traslado los asumen ellos, porque los pacientes no cuentan con obras sociales. Reitero, la Sala Oncológica de Tartagal fue donada por la Empresa Pluspetrol hace más de 6 años y ese mismo tiempo el Hospital Juan Domingo Perón espera por un médico. Entonces, no confundamos a la sociedad creyendo que porque hay una sala vamos a contar con el servicio, ya que los mismos se brindan cuando existe el personal sanitario competente para trabajar en el área.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señora presidenta.

No hablé cuando se consideró el proyecto anterior, pero ambos se refieren al Sistema de Salud. Decía un diputado preopinante que ‘no le gusta mirar qué se hizo, sino mirar para adelante’, lamentablemente, el Sistema de Salud es una nefasta herencia que tenemos debido a gestiones anteriores que no han invertido lo necesario. Hace un rato una legisladora mencionó a un exgobernador que estuvo no en el período anterior ni en el anterior, sino a uno más lejano, se refirió al fallecido Roberto Romero, es decir que desde aquella época a la fecha, nadie destaca que haya habido inversiones válidas

que nos permitan manifestar que hoy la Salud ha sido sostenida o mantenida por los gobiernos como una política pública.

Quiero manifestar que la presencia del ministro esta semana corresponde que así lo haga. Asimismo, expresar que esta nueva Cámara de Diputados lleva 5 sesiones, una de ellas fue la inaugural, es decir que recién estamos iniciando con los tratamientos específicos de proyectos. La nueva composición del Cuerpo va a recibir al Ministro de Salud, reitero el concepto, es necesaria la presencia de los ministros cuando existen deficiencias y más si son de muchos años heredadas, porque no es fácil resolver estos problemas. Y voy a salir un poquito del tema para señalar que esto tiene que ser el inicio de los encuentros periódicos o, al menos, habitual de los diputados con los funcionarios de Gobierno. Es cierto que hay situaciones de salud que vamos a tener siempre como una queja, porque más allá de que esta gestión haya decidido que 48 ó 49 mil millones se van a destinar a Salud nunca vamos a conformar a todos, debido a lo que se necesita, se ponen los esfuerzos y la presencia del ministro nos va a servir, ¿para qué? Así como sabemos que se han invertido hace pocos días 3 millones en el Hospital San Bernardo, quiero responder –si se quiere– algo que dijo un diputado que me antecedió, y es que hace 15 años que ese nosocomio no compraba nuevas camillas, ¡el 100% de las camillas necesarias para el traslado de pacientes tenían 15 años de antigüedad! Esos 3 millones que menciono, se entregaron a este nosocomio que atiende a la población de toda Salta y de otras provincias vecinas.

Existen muchas políticas de gobierno en atención a cuestiones no sólo de Capital, puse al Hospital San Bernardo como ejemplo, y es necesario –reitero– que el Ministro de Salud, Juan José Esteban, brinde los detalles respecto a cómo y en qué se está invirtiendo y cuáles son las prioridades.

También quiero decir que no sólo en la Capital hay médicos especializados que hoy están trabajando en 6 comunidades de Rivadavia, en 6 misiones de Santa Victoria y Alto de la Sierra, analizando patologías de gente...

T.22 srp

(Cont. Sra. Villamayor).-...de gente del lugar, esto a modo de mencionar simplemente que existen distintas políticas públicas de salud que viene llevando adelante el Gobierno. Por ello acompaño el interés de los diputados de recibir al ministro, y también, porque me parece importantísimo, las voces de los pares independientemente de a qué bloque pertenecen manifestando las situaciones que consideran carencias o insuficientes en los distintos lugares.

Quiero reiterar un concepto, señora presidenta, esto tiene que ser el inicio de la presencia de los ministros para evacuar todo tipo de consulta y plantear cuál es el Plan de Gobierno que lleva adelante el Gobernador Sáenz que ha determinado que el 85% del Presupuesto se destine a Salud, Educación y Seguridad.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Salud, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Iniciamos el tratamiento del expediente N° 91-45.427/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13
SOLICITAR AL P.E.P. EL ARREGLO DEL CANAL UBICADO
EN EL PARAJE CAMPO ALEGRE POR LA RUTA
PROVINCIAL 31 DEL DPTO. METÁN
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Nancy L. Jaime, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, gestione el arreglo del canal ubicado en el paraje Campo Alegre por la Ruta Provincial 31s, del departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2022.

Prestan su conformidad al presente dictamen los diputados: Lino F. Yonar. Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Antonio S. Otero – Martín M. Pérez – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy L. Jaime: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione el arreglo del canal ubicado en el paraje Campo Alegre por la Ruta Provincial 31s, del departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2022.

Prestan su conformidad al presente dictamen los diputados: Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente para solicitar a mis pares la aprobación del presente proyecto, dado que ya realicé una Manifestación al respecto, anteriormente...

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. JAIME.-...cuando los vecinos se inundaron porque el canal no estaba en buen estado.

Por lo tanto, solicito que el Poder Ejecutivo, a través de Vialidad de la Provincia, proceda a su reparación para que los vecinos del paraje Campo Alegre puedan contar con un canal en condiciones para que no se inunden más y que no pierdan sus pertenencias cada vez que llega una crecida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Iniciamos el tratamiento del expediente N° 91-45.581/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. ACTUALIZAR EN FORMA PERIÓDICA LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE CUENTEN CON COMEDORES ESCOLARES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el Expte. N° 91-45.581/22, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora R. Riquelme: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga el incremento de las partidas destinadas a los Establecimientos Educativos que cuentan con Comedores Escolares; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, gestione la actualización periódica de las partidas presupuestarias destinadas a los establecimientos educativos que cuenten con comedores escolares.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2022.

Prestan su conformidad al presente dictamen los diputados: Javier M. Paz, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Claudia G. Seco – Roberto A. Bonifacio – Luis F. Albeza – Osbaldo F. Acosta – Jorge M. Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Sonia Ibararán, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-45.581/22, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora R. Riquelme, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga en forma urgente el incremento de las partidas destinadas a los Establecimientos Educativos que cuentan con comedores escolares, dado que actualmente se continúa con las partidas asignadas desde el año 2021; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 4 de abril de 2022.

Prestan su conformidad al presente dictamen los diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Osbaldo F. Acosta –Mónica G. Juárez – Patricio Peñalba Arias – Teodora R. Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

T. 23 pjm

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Ramona T. Riquelme: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga el incremento de las partidas destinadas a los Establecimientos Educativos que cuentan con Comedores Escolares; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, gestione la actualización periódica de las partidas presupuestarias destinadas a los establecimientos educativos que cuenten con comedores escolares.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2022.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

No soy de dar muchos fundamentos, pero ahora lo voy a hacer. El derecho a la alimentación es un derecho universal que permite que las personas tengan acceso a una alimentación adecuada y a los recursos necesarios para tener en forma sostenible la seguridad alimentaria, siendo reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y, posteriormente, por los Pactos Internacionales como así también por las Constituciones Nacional y Provincial. ¡Los Programas de Asistencia Alimentaria se originan en el marco de la lucha contra la pobreza!, lo cual tiene una amplia

trayectoria en nuestro país y especialmente en nuestra Provincia; la mayoría de los sectores vulnerables se alimentan en las escuelas –y se complementa con la alimentación del hogar–, donde se transmiten hábitos de comensalidad, higiene y nutrición.

Diversos estudios demuestran que una nutrición y alimentación adecuada en la edad escolar tiene relación directa con un mejor rendimiento escolar, la nutrición deficiente en un niño incrementan las probabilidades del ingreso tardío al sistema educativo, mayor repitencia, deserción y bajo nivel educativo; así lo demuestran estudios efectuados en Latinoamérica. En la actualidad existen evidencias respecto a la relación salud – procesos cognitivos en niños que no desayunan; Ernesto Pollitt es uno de los investigadores que más estudió la relación: nutrición – desarrollo intelectual, concluye que en términos generales el proceso de atención y memoria reciente son vulnerables con el ayuno prolongado. El desayuno es importante en la producción de la glucosa necesaria para el normal funcionamiento del cerebro, cuya demanda de energía es elevada. Promover la salud en el ambiente escolar implica abordar los determinantes conductuales, sociales y ambientales del proceso de salud, enfermedad construyendo ambientes saludables e inclusivos.

Actualmente el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología cubre las necesidades alimentarias de los alumnos de los niveles Inicial, Primario, Secundario y Educación Técnica de los establecimientos educativos estatales. Un total de 871 establecimientos con una población aproximada de 180.000 estudiantes; según la modalidad y costo desde mayo de 2021 hasta la actualidad son estas las cifras. ¡Escuchen clarito, señores diputados! El albergue permanente tenía un monto de 142,80 pesos de lunes a viernes –el otro día yo salí en un medio nacional y qué casualidad, hoy una directora me hace llegar la noticia de que esos montos aumentaron–, hoy es de 225 pesos –o sea un 58%–, continuo dando los números, la jornada completa 71,41 pesos es desayuno, merienda y almuerzo se eleva a 112 pesos; la jornada simple de 55 pasa a 81 pesos; una jornada de refrigerio de 20 a 30 pesos. Pregunto, para no cansarlos: ¿Ustedes pueden darle a un niño un desayuno o merienda con 20 pesos?! Con el índice de inflación que existe, y todos los días suben los precios, hoy una tira de pan cuesta 50 pesos, ¿con qué compran azúcar, yerba, leche? Estoy hablando de desayuno y merienda, qué les cuento de los niños que permanecen en albergues permanentes: de 142 pasó a 225 pesos. ¡Y todavía dicen que han elevado los costos en un 58%!! ¿Quién vive hoy con 225 pesos?! Sí es así, los invitaría a todos que vamos a las casas de los que hoy promueven la conducción para decirles: ‘vamos a comer todos con 225 pesos’, vamos a ver si podríamos hacerlo, si están de acuerdo con esto.

Hoy tener niños y adolescentes en esta situación es lamentable, porque necesitan contar con una nutrición adecuada. Alguien me dijo hace rato: ‘pero aumentaron el 85%’. ¿Pero qué haces con 112 pesos? Yo le diría que vamos al cafecito del frente y que tomemos una merienda...

T.24 mmm

(Cont. Sra. Riquelme).-...una merienda con 55 pesos. ¿Cuánto cuesta hoy un café, una medialuna?! Si lo haríamos así, porque todos los niños tienen derecho, y la gente también, a vivir mejor, y eso no se logra con 55 pesos. Entonces, lo que yo quiero es que los chicos, los jóvenes y los que van a las escuelas técnicas coman bien. Éste es el objetivo de mi proyecto, yo observo y sigo los aumentos de precios de los alimentos en los últimos meses, porque es un problema grave que afecta severamente a la población más vulnerable. Argentina registró en el año 2021 una inflación del 50%, y creo que hoy ya estamos por el 80%, porque si antes comprabas 5 bizcochos por 10 pesos, hoy

sólo 1 a ese precio... ¡miren si no se ha incrementado más del 100 'y pico' %! ¡Les aclaro que no soy contadora!

Por ello solicito al Poder Ejecutivo la urgente actualización de las partidas destinadas a la 'Asistencia Alimentaria'. Para mí los niños son lo más importante, porque 'la Palabra' dice: 'los niños son del Reino del Señor'.

Espero que mis pares acompañen este proyecto porque -insisto- lo que estoy requiriendo es porque los niños deben comer y vivir mejor, sobre todo ser muy bien alimentados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En la Comisión de Legislación General hemos analizado este proyecto y es importante considerar las partidas para los comedores, pero también es relevante tener en cuenta el aspecto nutricional de niñas y niños. Hay experiencias notables al respecto, por ejemplo, en Cachi una ingeniera agrónoma Susana García Medina, trabajó analizando la producción del suelo, propiamente dicho, allí en la zona de los Valles Calchaquíes, y entabló una experiencia importante a tener en cuenta y a seguir en otros lugares de esta vasta Provincia, que tiene todos los climas, las topografías, los Valles y la región Andina con su producción: papa andina, habas, ganado menor, ovino, caprino. La verdad que cuando se habla en los comedores de productos que muchas veces son ajenos a los hábitos alimentarios o que se los impone mediante la publicidad, repensamos y valoramos un esfuerzo legislativo de esta Cámara, de mis pares y de las comisiones pertinentes, a una iniciativa de mi autoría, que tiene que ver con la educación alimentaria y nutricional, un proyecto único en la Argentina que contempla cuestiones y lineamientos importantes, por un lado, la educación, que significa forjar en las mentes, en el aspecto cognoscitivo de esos niños en crecimiento, una mirada en cuanto a qué es la nutrición... ¿es una medialuna, un café, o qué?

En la actualidad existe mucha obesidad infantil que es un verdadero flagelo, entonces se trata de la nutrición, pero mirando realmente al 2030, esta problemática está marcando índices alarmantes. Un niño obeso va a tener diabetes Tipo 2, problemas en la columna, en su salud integral; la obesidad hace a la diabetes y ésta a la pérdida de un riñón, si no se atiende como corresponde, un tratamiento de por vida; también puede provocar daños al cerebro, al corazón, altera totalmente el futuro, la vida de esos niños y niñas.

Entonces, esta normativa de educación alimentaria y nutricional propuso la creación de una comisión ad hoc y ad honorem, en la que se trabaje sobre la educación alimentaria y se incluye en esta iniciativa a los comedores escolares. ¿Por qué? Por una sencilla y poderosa razón: que no puede manejarse la mirada nutricional de los chicos de Cachi como los de Salta Capital, Cerrillos, Cafayate, El Quebrachal, o en el sur de la Provincia.

En esta experiencia en Cachi –que mencioné anteriormente– trabajó con el poroto pallares, en los...

T.25 cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...en los recursos hídricos y en la optimización del suelo y se produjo en forma orgánica, sin químicos, sin fertilizantes, sin aquello que afecte a la salud. Anteriormente nos referimos al cáncer y no podemos desdeñar la incidencia de los químicos en los cultivos que se dan en mayores y mejores cantidades, pero para nada

están cuidando la salud de la población, hablamos del cáncer, de la Sala Oncológica, pero no de la prevención, de cómo evitar esta enfermedad para que no sea sinónimo de muerte y en el mejor de los casos para evitarlo.

Por eso la alimentación cumple un rol importantísimo y vuelvo al punto de la educación alimentaria y nutricional para optimizar en los comedores el acompañamiento para que el niño y la niña encuentren lo que necesitan nutricionalmente como proteínas, vegetales o el poroto –como el ejemplo de Cachi–, y se alimenten de manera que los lleve a una calidad de vida, que prevenga estas enfermedades que son endémicas en muchos de los casos y que causan muchísimas muertes a mediano plazo si no son diagnosticadas y tratadas de la manera correspondiente.

Hablar de comedores escolares va mucho más allá de lo elemental, básico y como derecho humano que es el Presupuesto; tiene que ver correlativamente con una educación alimentaria y nutricional, con una ley en Salta que debe ser aplicada desde el Ministerio de Educación, con mensajes masivos de comunicación, usando la tecnología de la información y todo lo que tenemos para hacer eficiente las herramientas que sirven para hacer frente a problemas alimentarios, a la malnutrición que son la causa de un sinnúmero de enfermedades. ...

– Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. DE VITA.- Entonces, por un lado, hacer que estos comedores sean saludables, es un trabajo que tiene que ver con la aplicación de la Ley de Educación Alimentaria y Nutricional, no puede ser un bolsón, como tampoco alimentos que se compran masivamente y que no están seleccionados teniendo en cuenta la costumbre ni los hábitos alimentarios de estos niños y niñas en sus escuelas, en sus lugares propiamente dicho, que no son los mismos que los de Salta Capital ni los de otras regiones.

Por eso debemos cuidar y analizar los hábitos alimentarios, optimizar la producción del suelo e incorporar a los comedores escolares los productos de la zona, trabajar con la educación alimentaria y nutricional para la proclividad al consumo frente a publicidades que realmente enferman, generando necesidades y malos hábitos en la niñez. Un niño obeso será un adolescente y un adulto obeso. Trabajar profundamente en ese sentido tiene que ver con los comedores escolares y con el entorno escolar saludable.

Por eso la otra ley de mi autoría establece prohibir las publicidades y ventas de gaseosas en las escuelas, porque más allá del comedor, el niño va a ir a lo que tentativamente está promocionando el marketing y la publicidad masiva, consumir una gaseosa, impulso que es irremediable e irresistible y que viene dado placenteramente, desde que la mamá lo consume; por lo tanto este abordaje debe ser general y serio.

Hablar de comedores escolares tiene que ver con una profundidad de análisis, de reflexión y también de políticas públicas que sean comprometidas, que acompañen al niño en su crecimiento, que ayuden a la familia a resolver los problemas nutricionales, ya sea por exceso, obesidad o por déficit, la desnutrición. Por eso es importante aplicar las leyes que emanaron de esta Cámara y que son pioneras en nuestro país, para que puedan llevarnos hacia ese camino, como así también a esos niños a ser sanos con comedores escolares saludables.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, adelanto el acompañamiento a este proyecto que me parece muy importante, sobre todo...

T.26 mgc

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)-...sobre todo por lo siguiente, señor presidente, hace un tiempo estuvimos visitando algunos establecimientos educativos y una de las necesidades que nos marcaban los docentes, por ejemplo, de la Escuela Maestro Roberto Terrones Riera, era justamente la actualización del monto que se destina para el Plan Nutricional Escolar, el más conocido es la Copa de Leche, y nos contaban que con lo que reciben actualmente les alcanza para una merienda que consiste en una taza de té y un mignoncito. Esto significa que este Plan no se cumple, porque si decimos que a nuestros estudiantes les estamos brindando harina y azúcar nada más, no estamos hablando de ningún plan nutricional.

Claramente entendemos que éste es un requerimiento urgente, tenemos que fortalecer el crecimiento de nuestros estudiantes, sabemos que para estudiar se necesita tener 'la panza llena' y, lamentablemente, eso es cada vez más difícil, sobre todo en los departamentos del norte donde se ha declarado la emergencia alimentaria desde diciembre de 2019. Sabemos que estamos travesando una crisis y es doloroso saber que muchas familias no pueden consumir las 4 comidas diarias y en muchos casos esa comida que no reciben en la casa sí se la brinda la escuela. Entonces cómo no vamos a solicitar una vez más a los Ministros de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Economía y Servicios Públicos que se actualicen estas partidas.

Por otro lado, señor presidente, solicito que se unifique el proyecto de la diputada Riquelme con el que presenté a raíz de las reuniones que mencioné, es un proyecto declaración del mismo tenor, contenido en el expediente N° 91-45.666/22, por el cual solicito que se "...actualicen las partidas presupuestarias mensuales que reciben los establecimientos educativos de la Provincia, correspondientes al Plan Provincial de Nutrición Escolar." Esta Cámara si tiene 2 proyectos de la misma índole suele unificarlos, no entiendo por qué no lo hizo con mi iniciativa, por eso estoy solicitando que se unifiquen los proyectos y se proceda con la votación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la autora del proyecto, señora diputada Riquelme. ¿Está de acuerdo con que se unifiquen los expedientes?

Sra. RIQUELME.- Señor presidente, a todo lo que sea bueno para el pueblo digo sí. Si es así y le hace bien, no hay problema, los unificamos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo, diputada.

Tiene la palabra la señora presidenta de la Comisión de Legislación General.

Sra. VILLAMAYOR.- Presidente, en lo que va del año y por metodología, los proyectos siempre se acumularon en el área legislativa previo al tratamiento en las distintas comisiones, entiendo que éste no es el procedimiento habitual y simplemente quería recordar cuál es el que utilizamos. Sin perjuicio que en cualquier momento se puede tratar el otro tema, más si tiene íntima vinculación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

En la Comisión de Educación hemos abordado este proyecto de declaración y emitimos un dictamen favorable, pero con modificaciones. Consideramos que lo expuesto por los diputados en este recinto es acertado, estamos en la misma línea de pensamiento: hay que ir actualizando de forma periódica los valores de las partidas con respecto a los comedores, teniendo en cuenta que hemos aprobado un Presupuesto donde se habló de este incremento...

T.27 ech

(Cont. Sr. Paz).-...este incremento y obviamente nuestra posición fue que el mismo se vaya actualizando en forma constante debido a la inflación.

En el informe pudimos observar que la Nación en el año 2021 aportó 153 millones y en el 2022 están destinados 222 millones; la Provincia en el 2021 otorgó 950 millones y para el 2022 están estipulados 1.890 millones, casi el doble, para un total de 130 mil niños.

Realmente coincido con las expresiones de los diputados en cuanto a la necesidad de ir actualizando los valores, así que acompaño este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones, y la acumulación del expediente N° 91-45.666/22 de la diputada Jorgelina Juárez; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

15

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se tomará nota de los señores diputados que quieran hacer uso de la palabra, por favor levanten la mano.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se anotan en la lista las diputadas: Paredes, Ceaglio... Si me falta nombrar a alguien, por favor me avisan. También las diputadas Fiore Viñuales, Jaime y el diputado Cornejo Avellaneda. Queda cerrada la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme sobre 3 hechos. Uno de ellos está sucediendo en estos momentos en el Poder Judicial de Tartagal, donde hace varias semanas los trabajadores de la empresa Limpieza Salta –que es una concesionaria–, están viviendo una situación muy irregular cometida por esa compañía, tanto es así que pareciera que ahora al decirles verbalmente a los empleados ‘estás despedido’, es suficiente para no dejarlos entrar a trabajar y no existe ningún papel al respecto.

En este sentido, estuve reunida con la parte gremial representada por el señor Domingo Ruiz, con quien hemos trabajado y presentado notas, justamente le pedí al diputado Santiago Vargas que me acompañara en la nota dirigida a la doctora Teresa Ovejero y también al sector de Contrataciones de la Ciudad Judicial.

Esta situación sigue siendo tan anómala que también hay un joven de apenas 25 años que estaba a prueba, con un contrato por 3 meses que vencía el 20 de marzo, y el día 25 de marzo le dijeron que estaba despedido. Parece que la legislación de los empleados cambió, ahora se despide verbalmente y no por escrito. Por esta razón considero oportuno manifestar en este recinto que debemos controlar las contrataciones que haga el Estado y hacer ciertos cambios.

En segundo lugar, quiero agradecer públicamente al Poder Ejecutivo de Salta ya que en el año 2020 presenté un proyecto en esta Cámara y luego lo volví a repetir en el 2021 respecto a la Ley de Impuesto a las Ganancias que en su momento lo tratamos y aprobamos. Esta norma está vigente a nivel nacional y es una de las pocas cosas positivas que ha hecho el Gobierno de Macri por el personal de Salud, ya que exime del Impuesto a las Ganancias a los empleados profesionales y no profesionales, ya sean enfermeras, mucamas, choferes. Le agradezco al señor Gobernador...

T.28 eet

(Cont. Sra. Paredes).-...Gobernador por haber intercedido ante el señor Presidente y lograr que esto se haga efectivo, que se decreten las zonas, pero sería bueno que sea para toda la Provincia. También quiero agradecer al diputado nacional Lucas Godoy que presentó ese proyecto conjuntamente con representantes de Jujuy, porque le traería muchos beneficios al personal de Salud.

Para finalizar, me quiero referir al fallecimiento de una niña Wichí en la ciudad de Tartagal, ¡otra vez la maldita diarrea está presente!, ¡otra vez la maldita deshidratación se hizo presente! Entonces, eso nos habla de que no tenemos que olvidarnos que esta situación viene desde hace años y que tendríamos que empezar a aplicar un modelo de Salud Intercultural en el norte de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

Quiero comentarles que ayer me reuní con los concejales de todo el departamento Orán para conformar el Foro Departamental y abordamos en conjunto todas las problemáticas actuales en cuanto a Salud y Educación, que son los reclamos y las necesidades que estamos escuchando continuamente en este recinto, tampoco es la primera vez, desde hace años se viene gestionando y sin lograr ninguna solución. Nos propusimos articular y tener un espacio de acción política para los vecinos del departamento, lo que necesitamos es que los señores ministros estén a la altura y que respondan a los requerimientos y a las necesidades que les planteamos los legisladores, como así también los Ejecutivos de cada localidad.

Algunos de los ejes que se plantearon en esa reunión en cuanto a Educación es: el mobiliario, en la actualidad hay algunos alumnos que se sientan en el piso para tomar clases; nombramientos del personal para cubrir los cargos vacantes; el reacondicionamiento de la infraestructura como baños, techos principalmente de varias escuelas; la creación de cursos por la explosión de matrículas en aulas ya construidas; la construcción de las 30 aulas aprobadas por el Gobernador, pero aún no se inician las obras y, como fin último, la construcción de escuelas.

En cuanto a Salud, el nombramiento del personal para la apertura del SAMEC que sabemos que está lista la obra y que todavía no se la inaugura; con urgencia el nombramiento de un médico oncólogo, estamos hablando en estos momentos con el Ministro de Salud tratando de conseguir un profesional que quiera ir aunque sea una vez cada 15 días al hospital de Orán; campañas de diferentes especialidades como, por ejemplo, el camión oncológico que se gestionó y que el mes que viene va a ir a Orán con campañas de prevención; hoy existe un brote de TBC en nuestra localidad, hay más de 150 pacientes con tuberculosis y no hay que asustar a la población, pero sí informar y actuar en consecuencia; pedido de ambulancia para el hospital de Urundel; la creación del servicio de salud mental que está desmembrado en el Hospital San Vicente de Paul; la construcción de la segunda etapa del Hospital Modular que va a estar destinado a diálisis y a oncología –como dijimos–. Estamos convencidos que ésta es la manera de trabajar en forma productiva, mancomunada, por el bien común.

Quiero hacer saber que el acta que se firmó ayer con todos los concejales del departamento se la va a hacer llegar a los ministros de Educación y de Salud, respectivamente. Esperamos tener respuestas lo antes posible, porque si no vamos a llegar a que se tengan que manifestar...

T.29 srp

(Cont. Sra. Ceaglio).-...que manifestar el personal de Salud como el de Educación para lograr ser escuchados, y la verdad que no es una rutina sana el tener que levantar la voz o hacer paro para conseguirlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Estaba revisando los Asuntos Entrados del día de la fecha y fíjese que dentro de Comunicaciones Oficiales, el Senado remite nota de la designación de los 2 auditores de acuerdo a la sugerencia que hizo la Comisión de Auditoría de la Cámara de Diputados oportunamente.

Les quiero contar que fui a la audiencia para estos auditores, fue el día miércoles acá en este recinto, y una de las primeras cosas que me llamó la atención es que si había 30 personas incluidas las autoridades, éramos mucho.

Uno de los argumentos a favor de los auditores es que la mamá de una de las auditoras era una amorosa, lo cual es cierto, fue una persona excelente, brillante legisladora y diputada nacional, pero me parece que argumentar a favor de un auditor en función de quién es su madre, es bastante flaco; otro argumento fue el de un empleado de uno de los auditores que dijo que era un buen jefe, si sí, que era un muy buen jefe, entonces estaba muy bueno.

Me llamó la atención el argumento del contador Simesen de Bielke del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas, ¿sabe cómo se había enterado, señor presidente? Porque el Secretario Legislativo del Senado le había contado que había una audiencia. Yo digo: Bueno si es una `Audiencia Pública`, seguramente se hace lo que el Gobernador dice, y él siempre habla de la importancia de la participación de la gente, es más, en la reforma misma el mandatario planteó que fue ‘en función de una demanda social importante’. Y me doy con que esto lo publicó el Senado en el diario Punto Uno, me parece curioso el dato que sea ese matutino y que la Cámara Alta publique ahí la Audiencia Pública y en el Boletín Oficial, no se publicitó en ningún otro lado, si uno iba

a YouTube o a algún otro sitio tampoco se podía visualizar la audiencia pública. Parecía como que quisieran esconder el tema. De hecho uno de los requisitos que establecía la Constitución anterior y la de ahora es la especialización en Administración Financiera, Control y Auditoría.

Las palabras exactas de los representantes del Colegio de Graduados es: Respecto de los antecedentes de auditoría la nada misma, y eso me llamó la atención, señor presidente, porque yo había escuchado unas jornadas muy lindas a la que asistió el Gobernador de la Provincia que casualmente, fíjese el nombre, qué interesante “Desafíos y Oportunidades de la Reforma Constitucional”, el 6 de mayo de 2021, y uno habla de esos temas y dice: Qué oportunidades desperdiciadas, curiosamente la Constitución de antes y la de ahora exige que para nombrar al personal de la Auditoría, el concurso público, y para los auditores no.

El convencional Baltasar Lara Gros, que hasta hace poco fue diputado proponía eso ‘ni oposición ni oficialismo’, que los auditores sean el resultado del concurso público, que lo hagan y vayan los mejores, los que más conocimiento tengan en auditoría, mejor currículum o desempeño tengan, lamentablemente otra oportunidad desperdiciada, y el Gobernador siempre habló de la importancia de la transparencia política institucional, el mejor funcionamiento de los Órganos de Control, y mire, señor presidente, lo que la Constitución actual dice: debe ser electo por una comisión de diputados integrada por 4 representantes de partidos políticos o frentes electorales de la oposición y 3 oficialistas, eso no pasó, que duran 8 años y que no pueden ser designados nuevamente. 1 es reelecto. Cuando se advierte lo que la Constitución actual dice y bajo los parámetros que fueron electas las 2 personas que van a asumir o que ya asumieron en la Auditoría, la verdad que hay una distancia tremenda entre lo que el Gobierno expresa y lo que hace, o mejor dicho lo que el Gobernador...

T.30 pj

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...el Gobernador dijo y lo que el mismo permitió u ordenó que pase, no sé cómo será, en definitiva como siempre el pueblo nos termina juzgando a los políticos con su voto.

Sólo era contarles esta experiencia y hacerles esta pregunta: ¿Por qué el secretismo, mientras menos gente se entere mejor, por qué manejarlo de esa manera? Si se habla de transparencia y control, creo que mientras más gente se entere, más se publicite y participe, mejor, pero me parece que el Gobernador tiene otra postura.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Nosotros estamos por recibir algunos servicios del RENABAP, que es el Registro Nacional de Barrios Populares, un barrio de Metán junto con otros 5 ingresaron a ese registro, pero todavía no se realizó la prefactibilidad de la obra de tendido eléctrico para el Loteo Virgen del Valle, estamos solicitando a Edesa que por favor acelere los procesos de dicha obra porque sino de otra manera este barrio no va a poder ingresar a este registro; al inscribirse los vecinos de estos barrios populares van a recibir muchos beneficios, como ser agua e internet. Insisto, estamos pidiéndole a Edesa por favor que lleve a cabo este estudio de prefactibilidad para el tendido eléctrico del asentamiento Virgen del Valle.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Manifiestarme en relación a lo que sucedió la semana pasada en este mismo recinto vinculado a la Auditoría General de la Provincia donde lamentablemente el Senado convalidó las postulaciones, las cuáles junto con otros diputados venimos solicitando su impugnación y manifestando la caducidad de las mismas.

Manifiestar la preocupación respecto a la institucionalidad de nuestra Provincia y un llamado a nuestros dirigentes a que confiemos realmente en nuestras instituciones.

El éxito de las naciones, de un país y de las comunidades no está relacionada a los recursos naturales que tengan, tampoco influye mucho respecto a la localización geopolítica en la cual se encuentren ubicados, ni la cantidad de habitantes; existe un estudio del profesor de la Universidad de Chicago, James Ronbinson, que ratifica lo que ya sabemos todos los legisladores aquí presentes ‘el éxito de las naciones y de las comunidades está en el éxito de las instituciones’, en respetar y hacer que se respete la división de poderes, el control mutuo que debe existir entre ellas, el respeto irrestricto a la norma, una ley que sea igual para todos.

Sostiene James Robinson, solicito me autorice la lectura, señor presidente.

- Asentimiento.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- “Los seres humanos respondemos a los incentivos, pero creamos reglas en la sociedad que generan diferentes patrones de incentivos y eso marca la diferencia.” Lo que tienen los países ricos –según el economista– son instituciones que funcionan, como parlamentos o tribunales honestos y reglas que rigen los derechos de propiedad y fomentan la competencia empresarial y ellas tienden a ser justas, predecibles y se aplican a todos.

Nada más, señor presidente.

T.31 mmm

16

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas Nancy Liliana Jaime y Jorgelina Silvana Juárez, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Nancy L. Jaime y Jorgelina S. Juárez, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 05’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CAMARA DE DIPUTADOS